

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 11 de junio de 1974

NUMERO
22.931
AÑO LXXXII

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas

2ª y 3ª Secciones (Unificadas) JUDICIALES, COMERCIALES y CIVILES 24 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180
HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2626
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4990
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

SUSCRIPTORES DE LA CAPITAL

Personalmente en Avda. Santa Fe 1659, en el horario de 12.45 a 17 horas, antes del 21 de junio de 1974, abonar en efectivo el importe de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120.–).

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR

Deberán remitir antes del 10 de julio de 1974 giro bancario o postal, contra esta plaza y "Magnetizado" a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, por el importe de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120.–). Avda. Santa Fe 1659, Capital Federal

19740611



DECRETOS

CONTRATOS MARITIMOS

Apruébanse los suscriptos en Londres el 26|3|74.

DECRETO
Nº 1.168
Bs. As., 16|4|74

VISTO los contratos suscriptos en la ciudad de Londres (Inglaterra) el día 26 de marzo de 1974 entre la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S. A. y las empresas Robb Caledon Limited de Escocia, Doxford Engines Ltd., British Steel Corporation, A. y P. Appledore International Limited y Astilleros y Fábricas Navales del Estado S. A. (AFNE S. A.).

CONSIDERANDO:

Que a los fines pertinentes es menester la ratificación de los mismos por el Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos suscriptos en la ciudad de Londres (Inglaterra) el día 26 de marzo de 1974 entre la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S. A. y las empresas Robb Caledon Limited de Escocia, Doxford Engines Ltd., British Steel Corporation, A. y P. Appledore International Limited y Astilleros y Fábricas Navales del Estado S. A. (AFNE S. A.), conforme el texto de los ejemplares agregados y que forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

DESIGNACIONES

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Vocal.

DECRETO
Nº 1.689
Bs. As., 31|5|74

VISTO la necesidad de cubrir el cargo Vocal del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en representación de las Facultades de Agronomía y Veterinaria, que se encuentra vacante con motivo de la terminación del mandato del doctor en medicina veterinaria Alfredo Manzullo, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las reglamentaciones que rigen en la materia el N. E. A. S. (Nucleamiento de Enseñanza Agropecuaria Superior) en su reunión realizada el 15 de marzo último, propone para ocupar dicha vocalía, al ingeniero agrónomo Victorio Atilio Enrique Giusti;

Por ello, atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Vocal del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), para un período de ley, en representación de las Facultades de Agronomía y Veterinaria, al ingeniero agrónomo Victorio Atilio Enrique Giusti (L. E. 5.059.507 - D. M. 18 - Clase 1945).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

Secretaría de Estado de Deportes y Turismo.

Director General de Administración.

DECRETO
Nº 1.705
Bs. As., 4|6|74.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente la cobertura del cargo Vacante Categoría 24, previsto en la estructura aprobada por Decreto Nº 1.391 de fecha 3 de mayo de 1974 (Secretaría de Estado de Deportes y Turismo);

Que la persona propuesta reúne las condiciones con idoneidad indispensables para su designación;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Bienestar Social — Secretaría de Estado de Deportes y Turismo— en un cargo de la Categoría 24 —Agrupamiento Administrativo— Tramo Personal Superior, Director General de Administración al doctor don Fernando Enrique Caimmi (L. E. Nº 4.738.733), cargo previsto en la estructura aprobada por Decreto número 1.391 de fecha 3 de mayo de 1974.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Apruébase un contrato de préstamo a suscribir con un consorcio de bancos extranjeros.

DECRETO
Nº 1.702
Bs. As., 3|6|74

VISTO que el artículo 10 de la Ley Nº 20.659 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para realizar las operaciones de crédito que resultaren necesarias para atender las erogaciones contenidas en el referido texto legal, que se financien con recursos provenientes del uso del crédito para las cuales no se cuenta con la autorización pertinente, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente la realización de una operación de crédito entre el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Estado, actuando en nombre y representación de la República Argentina y un grupo de entidades bancarias del exterior por un monto de cien millones de dólares estadounidenses (u$s 100 millones) a una tasa de interés acorde con la vigente en el denominado mercado del "eurodólar";

Que el producido de la mencionada operación se destinará a la financiación de obras de interés nacional, conforme con las previsiones establecidas en los planes del Gobierno Nacional en la materia;

Que atento la naturaleza de la operación y resultando beneficiario de la misma el Gobierno Nacional se considera aconsejable que quede alcanzada por la exención impositiva prevista en el artículo 20º, inciso k) de la Ley 20.628, para disponer lo cual el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra legalmente habilitado;

Que las restantes cláusulas del contrato de préstamo que por el presente decreto se aprueba, se ajustan a las disposiciones legales vigentes, en particular a lo previsto en el párrafo final del artículo 48º de la Ley Nº 16.432, modificado por el artículo 7º de la Ley Nº 20.548 e incorporado a la Ley permanente de Presupuesto Nº 11.672.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de préstamo por un monto de cien millones de dólares estadounidenses (u$s 100.000.000), a suscribirse entre el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Estado, en nombre y representación de la República Argentina y el consorcio de bancos encabezado por el "Bankers Trust Company", "European-American Bank & Trust Company" y "Société Générale de Banque", conforme al texto anexo al presente decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a suscribir, en nombre y representación de la República Argentina, el contrato de préstamo que se aprueba en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Dispónese que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26º de la Ley Nº 20.557, se tomará en todo momento como base la tasa de interés anual a la cual se ofrezcan depósitos en dólares de los Estados Unidos de Norte América en el mercado interbancario de Londres (Reino Unido), a seis meses de plazo.

Art. 4º — La operación que se aprueba en el artículo 1º del presente decreto se declara comprendida en la exención impositiva prevista en el artículo 20º inciso k) de la Ley Nº 20.628.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

OBRAS SANITARIAS

Régimen tarifario.

Modifícase

DECRETO
Nº 1.333
Bs. As., 30|4|74

VISTO la necesidad de reconstruir y fortalecer las prestaciones públicas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario estructurar un sistema tarifario cuyo objetivo fundamental contribuya a una justa redistribución de ingresos;
Que los aumentos porcentuales de precios y tarifas de los bienes y servicios que suministra y presta el Estado, representarán niveles promedio dentro de los que se efectuarán ajustes diferenciales con el objeto de lograr que quienes posean más capacidad económica soporten el mayor peso de los mismos;
Que se hace necesario disminuir los factores limitantes del desarrollo de los servicios de provisión de agua potable caracterizados por costos crecientes, que conducen a explotaciones deficitarias.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en cinco (5) el valor del coeficiente de actualización "K" previsto en el artículo 12 del Régimen Tarifario aprobado por Decreto número 9.022/63, a partir del 1º de mayo de 1974.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1º, fíjanse las siguientes cuotas mínimas mensuales:

	A partir del 1º/5/74
Inmuebles edificados	
a) Servicio de agua	$ 7,61
b) Desagüe cloacal	$ 3,81
c) Desagüe pluvial	$ 1,90
Inmuebles baldíos	
a) Servicio de agua	$ 5,71
b) Desagüe cloacal	$ 2,86
c) Desagüe pluvial	$ 1,43

En edificios divididos en propiedad horizontal, aquellas unidades independientes no destinadas a la permanencia habitual de personas, que carezcan de servicios sanitarios individuales o compartidos y en los cuales no sean necesarios los mismos, las cuotas mínimas serán las siguientes:

	A partir del 1º/5/74
a) Servicio de agua	$ 2,98
b) Desagüe cloacal	$ 1,65
c) Desagüe pluvial	$ 0,92

Art. 3º — A los efectos de la liquidación del aporte anual para la formación del fondo de renovación instituido por el artículo 1º del Decreto Nº 1.357/67, mantiénese el coeficiente de 0,15 fijado por el artículo 4º del Decreto Nº 1.177/71, aplicable a los importes mensuales resultantes de las liquidaciones afectadas con el coeficiente "K" fijado por el artículo 1º y a las cuotas mínimas establecidas por el artículo 2º.

Art. 4º — Sustitúyese a partir del 1º/5/74 la Categoría B - Comercial del artículo 3º, del Régimen Tarifario aprobado por Decreto Nº 9.022/63, por al siguiente:

CATEGORIA B - COMERCIAL

Esta categoría incluye las siguientes clases de inmuebles:

CLASE I: Comprende a los inmuebles o parte de los mismos destinados a desarrollar actividades comerciales o industriales en lo que el agua se utiliza para los usos ordinarios de bebida e higiene.

En función de las actividades que en cada caso se indican esta clase incluye las siguientes subclases.

Subclase a): Cinematógrafos; teatros; radiodifusoras; televisoras; salas de espectáculos públicos; salas de entretenimientos; hoteles sin servicio de comedor; salones de baile; salones de fiestas; estaciones ferroviarias, marítimas, fluviales, aéreas y de demás transportes públicos; fábricas de electricidad; acuarios; florerías; casas velatorias; y demás inmuebles que, por sus características sean asimilables a los enumerados.

Subclase b): Hoteles con servicio de comedor; pensiones; alojamientos; fondas; restaurantes; confiterías; bares; cafés; pizzerías; despachos de bebidas; lecherías con servicio de mostrador; heladerías sin elaboración; boites; cabarets; clubes nocturnos; sanatorios y policlínicos privados; peluquerías con lavado; salones de belleza; mercados; mataderos; frigoríficos sin fábrica de hielo y demás inmuebles que por sus características sean asimilables a los enumerados.

CLASE II. Comprende a los inmuebles o parte de los mismos destinados a desarrollar actividades comerciales o industriales en los que el agua se utiliza como elemento necesario del comercio o como parte del proceso de fabricación del producto elaborado.

En función de las actividades que en cada caso se indican esta clase incluye las siguientes subclases:

Subclase a): Talleres de limpieza y/o planchado de ropa, sin instalación de vapor; casas de fotografías con laboratorio de revelación; fábricas de pinturas, esmaltes y barnices; establecimientos de elaboración de pan y facturas; fábrica de pastas alimenticias; estaciones de servicio sin instalaciones especiales para lavado de coches y demás inmuebles que por su característica sean asimilables a los enumerados.

Subclase b): Talleres de lavado y/o limpieza y planchado de ropa, con instalaciones de vapor; talleres de teñidos; casas de baño; piletas públicas de natación; garajes y estaciones de servicio con instalaciones especiales para lavado; caballerizas; haras; studs; tambos; corralones; bodegas; fraccionamiento y envasamiento de vinos y aceites; lavaderos industriales; peladeros industriales; curtiembres; fábricas de papel; fábricas de productos lácteos; establecimientos de pasterización; industrialización e higienización de leche; fábricas de productos químicos, farmacéuticos, tocador y belleza; fábricas de vidrios; cristales y cerámicas; fábricas de helados; establecimientos de elaboración de masas y galletitas; industrias hidrometalúrgicas en general; fábricas de jabón; fábricas de tejidos; fábricas de caños u otros productos premoldeados de mortero u hormigón; plantas centrales de elaboración de mezclas y hormigones; y demás inmuebles que por sus características sean asimilables a los enumerados.

CLASE III. Comprende a los inmuebles destinados a desarrollar actividades industriales en los que el agua integra el producto elaborado como elemento fundamental, a saber: fábricas de bebidas; fábricas de agua lavandina; fábricas de hielo; fábricas de productos químicos, farmacéuticos, de tocador y belleza no incluidos en la Clase II, establecimientos de elaboración de maltas y cervezas y demás inmuebles que por sus características sean asimilables a los enumerados.

Art. 5º — Sustitúyese, a partir del 1º/5/74, el artículo 10 del Régimen Tarifario aprobado por Decreto Nº 9.022/63, en los siguientes términos:

"El coeficiente "E", en función del tipo y edad de la edificación de los inmuebles, se determinará con arreglo a las siguientes tablas:

Tipo de la Edificación	EDAD DE LA EDIFICACION Ant. a 1932	1933 a 1941	1942 a 1952	1953 a 1962	1963 a 1970	1971 a 1974	1975
Lujo	1,62	1,68	1,75	1,82	1,90	1,97	2,04
Muy Buena	1,47	1,52	1,58	1,65	1,72	1,78	1,85
Buena	1,25	1,29	1,34	1,40	1,46	1,51	1,57
Buena Económica	1,07	1,10	1,15	1,20	1,25	1,30	1,34
Económica	0,89	0,92	0,96	1,00	1,04	1,08	1,12
Muy Económica	0,64	0,66	0,70	0,72	0,75	0,78	0,81

"La determinación del tipo de edificación y ponderación de la edad de la misma será efectuada de acuerdo con las normas que dicte Obras Sanitarias de la Nación."

Art. 6º — Sustitúyese a partir del 1º/5/74 el artículo 14 del Régimen Tarifario aprobado por Decreto Nº 9.022/63, por el siguiente:

"A los inmuebles o parte de inmuebles incluidos en las categorías A y B, se les fijará un consumo básico mensual en metros cúbicos, en función de la superficie cubierta total de los mismos que se obtendrá con arreglo a la siguiente tabla:

Superficie cubierta	Consumo básico mensual
Hasta 150 m2.	0,300 m3. por m2. de superficie cubierta
de 151 a 250 m2.	45 m3. + 0,250 m3. por m2. de superficie que exceda de 150
de 251 a 350 m2.	70 m3. + 0,200 m3. por m2. de superficie que exceda de 250
de 351 a 500 m2.	90 m3. + 0,150 m3. por m2. de superficie que exceda de 350
más de 500 m2.	112 m3. + 0,100 m3. por m2. de superficie que exceda de 500

"A los inmuebles cuya superficie cubierta sea menor de 50 m2. se les fija un consumo básico mensual de 15 metros cúbicos.

"La determinación del consumo básico mensual de inmuebles afectados al régimen de la Ley Nº 13.512, que tengan servicio de provisión de agua mediante medidor instalado o a instalarse en el futuro y surta a la totalidad o parte del inmueble, será la resultante de la suma de los consumos básicos mensuales que le corresponda individualmente a cada unidad servida por dicho medidor.

"El consumo básico mormal se redondeará en números enteros de metros cúbicos.

"A los inmuebles incluidos en la categoría C del artículo 3º no se les fijará consumo básico."

Art. 7º — Sustitúyese a partir del 1º/5/74 el artículo 16 del Régimen Tarifario aprobado por Decreto Nº 9.022/63, por el siguiente:

"Los excesos sobre los consumos baicos mensuales fijados para las categorías A y B y el consumo registrado por el medidor para la categoría C, se cobrarán aplicando las siguientes tarifas:

Clasificación del inmueble Categoría	Clase	Precio por m3. de exceso $	Precio por m3. de consumo registrado $
A	—	0,17	—
B	I	0,23	—
B	II	0 30	—
B	III	0,60	—
C	Ia	—	0,23
C	Ib	—	0,21
C	IIa	—	0,19
C	IIb	—	0,17

Art. 8º — Agrégase a partir del 1º/5/74 el siguiente párrafo al inciso a) del artículo 16 del Régimen Tarifario aprobado por Decreto Nº 9.022/63:

"En los inmuebles afectados al régimen de la Ley Nº 13.512, mencionados en el artículo 14, los metros cúbicos de exceso se facturarán con cargo al consorcio del inmueble a quien se declara responsable del pago del referido exceso, en un todo de acuerdo con la facultad que confiere el artículo 72 de la Ley Nº 13.577, agregado por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 20.324/73."

Sustitúyese a partir del 1º/5/74 el inciso c) del artículo 16 del Régimen Tarifario aprobado por Decreto número 9.022/63, por el siguiente:

"c) Los importes liquidados conforme con lo dispuesto en a) y b) se afectarán con el coeficiente "K".

Art. 9º — Modifícanse los valoers establecidos en el Régimen Tarifario aprobado por Decreto Nº 9.022/63, que en cada caso se indican, en los siguientes términos:

	A partir del 1º/5/74
Art. 19. — 3er. párrafo	$ 0,24 el m3.
Art. 20. — Inc. 1	$ 0,24 el m2.
Inc. 2	$ 0,18 el m2.
Inc. 3	$ 0,24 el m2.
Inc. 4 - ap. a)	$ 0,24 el m2.
Inc. 4 - ap. b)	$ 0,30 el m2.
Inc. 5 - ap. a)	$ 0,30 el m2.
Inc. 5 - ap. b)	$ 0 39 el m2.
Art. 21. — Inc. a)	$ 0,36 el m2.
Inc. b)	$ 0,18 el m2.
Inc. c)	$ 0,18 el m2.
Art. 23.	$ 0,75 el m3.
Art. 27. — 1er. párrafo	$ 1,00 el m3.
Art. 28 — 1er. párrafo	$ 0,24 el m2.
Art. 29.	$ 0,18 el m3.
Art. 30.	$ 0,30 el m3.
Art. 31. — 1er. párrafo	$ 10,00 por vehículo
2do. párrafo	$ 9,00 por la totalidad de los pozos existentes en cada finca.
Art. 33. — Desagüe a conducto cloacal	$ 0,06 el m3.
Desagüe a conducto pluvial	$ 0,03 el m3.
Art. 34.	$ 0,90 el m3.

Art. 10. — Sustitúyese a partir del 1º/5/74 el artículo 35 del Régimen Tarifario aprobado por Decreto Nº 9.022/63, por el siguiente.

"Las liquidaciones de las prestaciones enumeradas en este capítulo, estarán afectadas por el coeficiente "K" de actualización, enunciado en el capítulo II."

Art. 11. — Sustitúyese a partir del 1º/5/74, el artículo 36 del Régimen Tarifario aprobado por el Decreto Nº 9.022/63, por el siguiente:

Obras Sanitarias de la Nación gravará con un derecho de oficina, cuyo monto a continuación se establece, los siguientes trámites:

a) Con veinte pesos ($ 20.—) cada solicitud de: descarga a colectora de líquidos residuales e industriales; desagüe de líquidos industriales a pluvioducto, desagüe de aguas provenientes de fuentes ajenas a la Empresa; aprobación de aparatos medidores; aprobación de artefactos sanitarios, su renovación, transferencia, modificación o cambio de marca, certificado de funcionamiento de instalaciones sanitarias domiciliarias de acuerdo con pruebas hidráulicas; perforación o conservación de pozos semisurgentes; descarga directa de aparatos instalados a nivel inferior de la vereda; exención de instalación mínima obligatoria en locales independientes muy reducidos; ampliación de la red distribuidora y colectora por cuenta de terceros; inscripción de matrículas de empresas constructoras de obras domiciliarias o de constructores de primera categoría; rehabilitación de constructores; empresas u operarios con matrícula cancelada; conexión independiente de agua para uso de piletas de natación, servicios contra incendio u otro destino ajeno al uso ordinario de bebida o higiene; desagüe de agua de lluvia a cloacas;

b) Con diez pesos ($ 10.—) cada solicitud de: servicio en común de agua o cloaca para dos o más fincas; conexión especial de agua o cloacas para instalaciones temporarias; colocación de cañerías de agua o cloaca en pasajes privados; obras a plazos con fondos del Estado; certificado de funcionamiento de instalaciones domiciliarias; aprobación de planos e inspección de obras domiciliarias o industriales; duplicado de certificado final de obras domiciliarias; autorización para la prosecución de obras domiciliarias a contratistas o empresas con matrícula cancelada; análisis de líquidos residuales de establecimientos industriales; autorización para la instalación o mantenimiento de piletas de natación, fuentes decorativas u otras instalaciones con destino ajeno al uso ordinario de bebida o higiene; cambio de conexión de agua por otra de mayor o menor diámetro; instalación de equipos para tratamiento de agua en instalaciones domiciliarias; reconsideración por cuotas fijadas;

c) Con tres pesos ($ 3.—) cada solicitud de: agua para construcción por instalaciones provisorias a fincas construidas fuera de radio; devolución de derechos en conceptos de agua para construcción por disminución de obra ejecutada; facilidades de pago; inspección por deficiencias en las instalaciones domiciliarias; certificado de deuda; informes mediante oficio judicial;

d) Con dos pesos ($ 2.—) cada solicitud de: conexión de agua o cloaca; instalación de aparatos trituradores de residuos; anulación de planos presentados o en trámite de aprobación; devolución de derechos liquidados por inspección de obras o aprobación de planos de obras ejecutadas; ampliación de plazo de terminación de obra o ejecución de trabajos; de suspensión de procedimientos de oficio; inscripción de matrícula de constructores de segunda categoría y obreros; agua para construcción; agua para construcción provista por finca lindera; informe sobre existencia de agua en determinadas zonas o si en ellas está proyectada la instalación del servicio; retiro de medidor; conservación de conexiones o instalaciones para obras nuevas; instalación de servicio mínimo; trabajos por administración; copia de planos aprobados; análisis de agua captada por particulares de fuentes subterráneas o superficiales; cambio de constructor dispuesto por el propietario; designación de nuevo constructor; duplicado de credencial de matriculado; constancia de pago e informe de deuda; devolución o acreditación de sumas pagadas por duplicado; reclamo por cuotas fijadas.

Art. 12. — Sustitúyese a partir del 1º/5/74 el artículo 39 del Régimen Tarifario aprobado por Decreto Nº 9.022/63 por el siguiente:

"Todas las cuentas que emita la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, por aplicación del presente Régimen Tarifario, se liquidarán sin centavos, suprimiéndose las fracciones menores de cincuenta centavos ($ 0,50) y liquidándose por un peso ($ 1,00), las fracciones de cincuenta y un centavos ($ 0,51) y mayores."

Art. 13. — Sustitúyese a partir del 1º/5/74, el artículo 44 del Régimen Tarifario aprobado por Decreto Nº 9.022/63, por el siguiente:

"En los inmuebles, partes de inmuebles o instalaciones incluidas en las categorías A y B, cuando razones de orden técnico o económico impidiesen la instalación de medidor, se abonará el servicio de agua conforme con lo dispuesto en el capítulo II, más un recargo de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría	Recargo
A	100 %
BI a	150 %
BI b	175 %
BII a	200 %
BII b	250 %
BIII	400 %

Art. 14 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Normas y márgenes para distintos rubros.

RESOLUCION
Nº 7.762
Bs. As., 27/4/74

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 19.508 y el Decreto Nº 101/73, y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Compromiso Nacional del 27 de marzo de 1974 ha reiterado la política de adecuación de márgenes de comercialización a las nuevas pautas de estabilización, racionalización de los mercados y redistribución del ingresc.

Que juntamente con entidades empresarias se ha estudiado la sectorización de ciertos márgenes a los fines de adecuarlos a las características particulares, tomando en cuenta los costos específicos de cada actividad, así como la velocidad de rotación de los inventarios.

Por ello

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — Amplíanse a partir de la fecha las normas dictadas por la Resolución Nº 6.034/74 de acuerdo con lo especificado en los Anexos que forman parte de la presente.

2º — Las normas de la Resolución Nº 6.034/74 no ampliadas en la presente, regirán sin modificaciones para todos los sectores del comercio y la industria no comprendidos en los Anexos.

3º — Los margenes maximos a que se refieren los Anexos a la presente Resolución, deberán ser calculados sobre precios netos de bonificaciones normales por volumen o habitualidad.

Se entiende por "normales", las bonificaciones que se aplican corrientemente en el mayor número de ventas, tal como lo establecen las "Normas destinadas a facilitar la aplicación de la Resolución Nº 6.034/74", punto b).

4º — Los márgenes máximos resultantes de la aplicación de la Resolución Nº 6.034/74y los aquí establecidos, no autorizan a aumentar los márgenes preexistentes.

5º — La marcación de la producción estará a cargo del fabricante. Las existencias ya marcadas en poder de fabricacantes o distribuidores que no se vendan dentro de los 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de la presente, quedarán sujetas al mecanismo previsto en el Art. 10 de la Resolución Nº 6.034/74.

6º — Las existencias en poder del comercio marcadas con los precios anteriores a la aplicación de esta Resolución que no sean vendidas en un plazo de 60 (sesenta) días corridos a partir de la fecha, deberán ser marcadas con los precios resultantes de la aplicación de la presente, no pudiendo éstos ser superiores a los previamente marcados, los cuales deberán permanecer visibles.

7º — Las empresas de distribución exclusiva que acrediten fehacientemente dicha condición, y de acuerdo con lo que determine la Secretaría de Estado de Comercio, podrán presentarse a los efectos de la consideración de los mayores costos derivados del cumplimiento de dicha actividad, para lo cual:

a) No podrá reconocerse en concepto de distribución exclusiva costos superiores a los de distribución correspondiente al de las empresas integradas del mismo sector;

b) Todo nuevo margen de venta al público de los bienes sujetos a este sistema serán inferiores a los vigentes con antelación al dictado de la Resolución Nº 6.034|74.

8º — Para los sectores incluidos en los Anexos, no tendrá vigencia lo dispuesto en los Artículos 7º y 8º de la Resolución Nº 6.034|74.

9º — Las infracciones a la presente Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.508|72.

10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

Anexo I

SECTOR INDUMENTARIA Y CALZADO

1/ Los márgenes máximos que se detallan a continuación deberán ser calculados sobre los precios Salida de Fábrica netos de bonificaciones normales por volumen o habitualidad.
A los efectos del cálculo de dicha bonificación no deberán considerarse los descuentos de caja, por pago contado o bonificaciones de carácter excepcional.

2/ Los márgenes máximos son de aplicación para las ventas efectuadas en la Capital Federal, Gran Buenos Aires y hasta un radio de 60 km. de la Capital Federal. Para el resto del país tendrán vigencia hasta tanto los Gobiernos Provinciales determinen los márgenes correspondientes.

MARGENES MAXIMOS DE COMERCIALIZACION PARA EL SECTOR DE INDUMENTARIA Y CALZADO

1/ Pantalones tipo vaquero o jeans, camisas y camperas del mismo tipo. Delantales y guardapolvos escolares. Ropa de trabajo: 40 o|o sobre precio salida de fábrica, condición normal de ventas hasta 30 días como máximo para tipo vaquero, hasta 120 días para ropa de trabajo y hasta 180 días para delantales y guardapolvos escolares.

2/ Ropa de uso profesional, medias, calzoncillos, camisetas y poleras; sweaters, pullovers, camisas y blusas lisas; calzado: 50 % sobre precio salida de fábrica, condición normal de ventas hasta 120 días como máximo.

3/ Camisas, sweaters, pullovers y blusas, fantasía, ropa de bebés, lencería (corpiños, corsetería etc.) pijamas. Calzado de moda: 55 % sobre precio salida de fábrica condición normal de ventas hasta 120 días como máximo.

4/ Corbatas (excepto las de seda natural), mallas de baño en todos sus tipos, bonetería no incluida expresamente, polleras y pantalones: 60 % sobre precio salida de fábrica, condición normal de ventas hasta 120 días como máximo.

5/ Trajes, ambos, sobretodos, sacos sport, impermeables, pilotos y perramus, vestidos, tapados, sacones, casacas, camperas, corbatas de seda natural y sombrerería: 66,66 % sobre precio salida de fábrica condición normal de ventas hasta 120 días, como máximo.
Todos los productos: Cualquiera sea el tipo de prenda no podrá ampliarse el margen habitual.

Para el reconocimiento de márgenes por gastos de pompa u otra manufacturación, las empresas deberán solicitarlo individualmente.

Anexo II

TELAS POR METRO, TELAS PARA CORTINAS Y PARA TAPICERIA

Margen máximo de comercialización: 66 % sobre precio salida de fábrica contado.

Anexo III

SECTOR PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, TOCADOR, PERFUMERIA Y COSMETICA

1/ Margen máximo del distribuidor exclusivo. Se entiende por distribuidor exclusivo la empresa que se hace cargo a nivel nacional o zonal de todas las etapas de distribución, entre el fabricante y el minorista, asumiendo incluso el gasto de promoción y publicidad del producto.
Margen máximo del distribuidor exclusivo: 30 % sobre precio contado, neto de bonificaciones a distribuidores.

2/ Márgenes minoristas:

Productos	Margen máximo sobre precio salida de fábrica o distribuidor-condición de pago normal máximo 30 días
Jabones, dentífricos, desodorantes corporales, crema de afeitar, hojas de afeitar, talcos ..	20 %
Shampoo, fijadores sólidos, cremas, colonias, bronceadores (no de línea)	40 %
Demás productos de cosmética y perfumería	60 %

Anexo IV

ARTICULOS DE PAPELERIA Y LIBRERIA

1/ Se incluyen los siguientes productos en el artículo 6º de la Resolución Nº 6.353|74:
Carpetas tapa de cartón con cordón.
Compases escolares de industria argentina para lápiz y tinta, de doble uso.
Frascos de pastas adhesivas y vinílicas en envases de hasta 50 grs.
Gomas de borrar de industria argentina Nº 214, 3.000|60 o similares.
Lápices de grafito marca Fáber Nº 1, 2 y 3 o similares.
Lápices de colores marca Fáber industria argentina, en Cajas de cartón de 6 y 12 colores, cortos y 12 largos.
Papel para forrar, araña.
Reglas escolares de plástico y madera, industria argentina, de hasta 20 cms.
Escuadras escolares de plástico y madera, industria argentina de 60º hasta 20 cms. y de 45º hasta 15 cms.
Transportadores de plástico o metal, industrial argentina de 180º y hasta 12 cms.
Estilográficas Eversharp o Sheaffer, modelo colegial o similares.
Bolígrafos Bic, Sylvapen o similares.

2/ Margen máximo de comercialización para los productos no mencionados en el artículo 6º de la Resolución Nº 6.353|74 (con la ampliación del punto precedente), excluidos los libros en todos sus tipos: 60 o|o sobre precio salida de fábrica.

3/ Los márgenes máximos son de aplicación para las ventas efectuadas en la Capital Federal, Gran Buenos Aires y hasta un radio de 60 km. de la Capital Federal. Para el resto del país tendrán vigencia hasta tanto los Gobiernos Provinciales determinen los márgenes correspondientes.

Anexo V

MUEBLES Y AFINES

Márgenes máximos de comercialización sobre precios salida de fábrica incluido en éste el flete y los intereses de la condición normal de ventas, máximo 90 días.

a) Dormitorios en todos los estilos, camas con elástico, colchón y almohada, mesas de luz, cómodas o toilettes con marco y espejo; muebles de cocina y de baño; placards, roperos y cunas, etc., 70 o|o;

b) Comedor en todos los estilos, mesas, sillas, aparador, bargueño, bahut, etc., 75 o|o;

c) Livings en todos los estilos, divanes, muebles modulares, muebles bares, tapicería en general, muebles de oficina, artículos decorativos muebles de niños y juveniles, etc., 80 o|o.

Anexo VI

ARTICULOS PARA EL HOGAR

Se suspende por el término de 30 días corridos a contar de la fecha de la presente, la aplicación de la Resolución Nº 6.034|74 para toda región del país que diste a más de 60 km. de la Capital Federal.

Anexo VII

ARTICULOS DE JUGUETERIA

Margen máximo de comercialización (incluye etapas mayorista y minorista): 75 o|o sobre precio salida de fábrica pago al contado.

Anexo VIII

INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTICULOS PROVISTOS POR CASAS DE MUSICA

1/ Margen máximo de comercialización y distribución de instrumentos musicales y artículos provistos por casas de música excluidos los productos señalados en el punto 2, para Capital Federal y Gran Buenos Aires hasta un radio de 60 km. de la Capital Federal, 60 o|o. Resto del país 70 o|o.

2/ Margen máximo de comercialización de repuestos y accesorios y música impresa para Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta un radio de 60 km. de la Capital Federal, 80 o|o. Resto del país 90 o|o.

3/ Los porcentajes mencionados deberán calcularse sobre el precio salida de fábrica en la condición normal de ventas máximo 90 días.

Anexo IX

ARTICULOS DE FANTASIA

Los artículos de fantasía de elaboración enteramente artesanal quedan incluidos en el artículo 6º de la Resolución Nº 6.034|74 que autoriza una marcación de hasta el 120 o|o sobre el precio de venta contado del artesano.

Anexo X

AUTOPARTES Y REPUESTOS

1/ Margen máximo del mayorista-distribuidor (Para todas las etapas de comercialización entre el fabricante y el minorista), 40 o|o sobre el precio salida de fábrica contado.

2/ Margen máximo del minorista, 40 o|o sobre el precio de compra a distribuidores-mayorista.

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires.

Representación sindical.

RESOLUCION
M.T. Nº 211
Bs. As., 30|5|74

VISTO, el Expediente Nº 19.234|61, relativo a la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 244|370 obran las inspecciones realizadas en las asociaciones profesionales interesadas.

Que de las mismas se desprende que la A.P.U.B.A. resulta ampliamente mayoritaria en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.

Que en consecuencia corresponde dictar un pronunciamiento expreso que resuelva en forma definitiva el problema suscitado.

Que compete al suscripto en virtud de lo expuesto en el artículo 42 de la Ley 20.615 dictar el pronunciamiento respectivo.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1º — Otorgar en forma exclusiva la representación sindical del personal no docente dependiente de la Universidad de Buenos Aires a la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º — Agregar copia autenticada de la presente resolución al Expediente número 48.622|45.

Art. 3º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

Otero.

Ministerio de Trabajo

Sindicato de los Trabajadores de la Industria Lechera Capital Federal y Partidos Adyacentes.

Déjase sin efecto la personería gremial.

RESOLUCION
M.T. Nº 212
Bs. As., 30|5|74

VISTO el Expediente Nº 533.261|73 donde la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina, solicita la cancelación de la personería gremial del Sindicato de los Trabajadores de la Industria Lechera Capital Federal y Partidos adyacentes, en razón de poseer el mayor caudal de socios cotizantes de la actividad; y

CONSIDERANDO:

Que ante la oposición del Sindicato de los Trabajadores de la Industria Lechera Capital Federal y Partidos adyacentes (S.T.I.L.C.A.) a que se efectuaran las inspecciones pertinentes, por existir sentencia judicial decidiendo la cuestión, por Resolución Nº 213|73 se determinó que en materia de personerías gremiales, las decisiones tienen sólo el efecto de cosa juzgada relativa, siendo siempre susceptibles de revisión de acuerdo a lo normado por los artículos 19 y 20 de la Ley 14.455 correspondiendo en consecuencia, efectuar las respectivas verificaciones.

Que realizadas las mismas y ya en vigencia la Ley Nº 20.615, no ha innovado, en la materia, manteniendo idéntico criterio que la anterior regularización normativa, en sus artículos 20 y 21, ambas entidades objetaron el procedimiento utilizado por la disparidad del período tomado en cuenta y haberse computado exclusivamente un mes y no los seis meses inmediatos anteriores a la presentación de la peticionante.

Que en consecuencia se efectuaron nuevas inspecciones que obran a fojas 409/529 y 545/624 de estos actuados, tomándose en consideración el período junio-noviembre de 1973, de acuerdo a lo dictaminado a fojas 404/405.

Que el sistema utilizado en las mismas resulta inobjetable, por cuanto ha tomado para la verificación todos los elementos administrativos y contables que permiten reflejar la realidad de la existencia de afiliados y su efectiva cotización.

Que corrida vista a las entidades interesadas, la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina, (A.T.I.L.R.A.), efectúa una serie de impugnaciones en cuanto los afiliados cotizantes consignados en el informe de fojas 341 a 624, en cambio el Sindicato de los Trabajadores de la Industria Lechera Capital Federal y Partidos adyacentes solicita una prórroga al término de la vista.

Que cabe destacar que el término otorgado fue conjunto y perentorio, en auto notificado a fojas 628 y que la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina efectuó un análisis exhaustivo, que consta de 31 fojas, a pesar de ello y a efectos del mejor garantizar el derecho de defensa se otorgó la prórroga solicitada considerada atendible por el volumen de las actuaciones en examen.

Que el día del vencimiento del plazo concedido, el Sindicato de los Trabajadores de la Industria Lechera, Capital Federal y Partidos adyacentes, solicita una nueva prórroga por un plazo no menor de 30 días y acompaña acta notarial en que se deja constancia de la negativa que se le efectuara a su pedido de retiro de la actualización o desglose de las partes pertinentes para fotocopiarlas, estimo que el pedido resulta absolutamente improcedente ya que en todo momento el presentante ha tenido acceso al presente expediente, quedando desvirtuada la imposibilidad material de alegar en los plazos fijados con la presentación de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina, a la que se ha hecho referencia y que fuera realizada en el término originariamente concedido

Que en cuanto al resultado arrojado por las inspecciones, el mismo consta a fojas 406 y 542, siendo de 1.901,50 para la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina y 1.627,55 para el Sindicato de los Trabajadores de la Industria Lechera Capital Federal y Partidos adyacentes.

Que cabe concluir que de acuerdo a lo normado por los artículos 20 y 21 y 42, inciso 2º) apartado c) de la ley mencionada precedentemente, corresponde hacer lugar a lo solicitado, dejando sin efecto la personería gremial otorgada al Sindicato de los Trabajadores de la Industria Lechera Capital Federal y Partidos adyacentes.

Por ello,

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la personería gremial otorgada por Resolución Nº 566, con fecha 23 de julio de 1970, a favor del Sindicato de los Trabajadores de la Industria Lechera Capital Federal y Partidos adyacentes.

Art. 2º — Agregar copia autenticada de la presente resolución al Expediente número 459.741/69.

Art. 3º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

Otero.

Junta Nacional de Carnes

CARNES

Normas a seguir por firmas consignatarias para la venta de hacienda en pie.

RESOLUCION Nº 161

Bs. As., 23/5/74.

VISTO el artículo 5º de la Resolución Nº 7.356 de la Secretaría de Estado de Comercio, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario proceder a reglamentar la forma de presentación de la documentación relativa a las compras realizadas por el Organismo en el Mercado Nacional de Hacienda de Liniers y de la indispensable para el contralor de las "Ordenes de Entrega" a cooperativas;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Comercio Interno,

La Junta Nacional de Carnes

Resuelve:

Artículo 1º — Las firmas consignatarias que vendan hacienda en pie a este Organismo en el Mercado Nacional de Hacienda de Liniers deberán presentar sus facturas, debidamente numeradas y por triplicado, en la Delegación de la Junta sita en dicho mercado, antes del comienzo del remate del día siguiente al de la fecha en que se efectuó la operación.

Art. 2º — Los establecimiento faenadores que vendan sus productos a cooperativas, mediante el sistema de "Ordenes de Entrega" libradas por el Organismo, deberán presentar al inspector de la Junta destacado en los mismos, antes del comienzo de la fecha correspondiente al día siguiente al de la fecha en que se efectuó la operación, la siguiente documentación conformada por ambas partes:

a) Copia de las "Ordenes de Entrega" libradas por la Junta;

b) Copia de los remitos o facturas-remito de las ventas efectuadas a cooperativas correspondientes a las "Ordenes de Entrega", consignando el número de la misma, cantidad de kilos y precios unitarios y totales.

Art. 3º — La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Pereda (h.), presidente.

Ministerio de Economía

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Se prorroga el establecido para la provincia de Córdoba y se amplía el vigente para la provincia de Santa Fe.

RESOLUCION Nº 740

Bs. As., 28/5/74.

VISTO el Decreto-Ley Nº 19.557/72, y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 5º, incisos b) y c), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a proponer la declaración de las zonas en tal estado y la modificación de la fecha de finalización del mismo;

Que en la Provincia de Córdoba, por Resolución Nº 566 del 25 de octubre de 1973 rige el estado de emergencia agropecuaria para las zonas de su territorio afectadas por inundaciones;

Que si bien la situación en algunas zonas se ha superado, en otras se mantiene y ha agravado, por lo que el Gobierno Provincial ha adoptado las disposiciones pertinentes;

Que la mencionada Comisión Nacional ha analizado la situación creada en dicha Provincia por el factor climático adverso, teniendo como base la evaluación producida por el Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural de la citada Secretaría de Estado, y las informaciones suministradas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Banco de la Nación Argentina, el Servicio Meteorológico Nacional y las entidades de los productores;

Que es opinión unánime que corresponde prorrogar para ellas el estado de emergencia agropecuaria, a efectos de la aplicación de las medidas que acuerda el Decreto-Ley Nº 19.557/72, para atenuar la acción perjudicial del citado factor y posibilitar la recuperación de sus explotaciones;

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.563/73,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — El estado de emergencia agropecuaria por inundaciones vigente en la Provincia de Córdoba (Resolución número 566/73), se prorroga hasta el 28 de febrero de 1975 para las partes afectadas de los Departamentos Tulumba, Pedanía Mercedes y Río Seco, Pedanía Candelaria (Sección Norte) y Candelaria (Sección Sud).

Art. 2º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas y aledañas, a fin de aconsejar las disposiciones pertinentes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y, para su conocimiento y demás efectos, vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Gelbard.

RESOLUCION Nº 751

Bs. As., 28/5/74.

VISTO el Decreto-Ley Nº 19.557/72, y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 5º, incisos b) y c), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a proponer la declaración de las zonas en tal estado y la modificación de la fecha de finalización del mismo;

Que en la Provincia de Santa Fe, por Resolución Nº 516 del 8 de abril de 1974, se prorrogó el estado de emergencia agropecuaria para las zonas de su territorio afectadas por inundaciones;

Que las inundaciones han vuelto a cubrir áreas en que la situación se había superado y el Gobierno Provincial ha adoptado las disposiciones pertinentes;

Que la mencionada Comisión Nacional ha analizado la situación creada en dicha Provincia por el factor climático adverso, teniendo como base la evaluación producida por el Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural de la citada Secretaría de Estado, y las informaciones suministradas por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Banco de la Nación Argentina, el Servicio Meteorológico Nacional y las entidades de los productores;

Que es opinión unánime que corresponde extender a ellas el estado de emergencia agropecuaria, a efectos de la aplicación de las medidas que acuerda el Decreto-Ley Nº 19.557/72, para atenuar la acción perjudicial del citado factor y posibilitar la recuperación de sus explotaciones;

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.563/73,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — El estado de emergencia agropecuaria por inundaciones, vigentes en la Provincia de Santa Fe (Resolución Nº 516/74), se amplía a las partes afectadas del Departamento San Justo.

Art. 2º — Para la aplicación de las medidas que se adopten el Gobierno de la Provincia extenderá certificados a los productores que ofrezcan pruebas concluyentes de haber experimentado considerables pérdidas como consecuencia del citado factor climático y remitirá la nómina de los mismos a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas y aledañas, a fin de aconsejar las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese para su conocimiento y demás efectos, vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Gelbard.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires

9 DE ABRIL DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063/57

1.236.883 — Administración Militar y Logística. Nº 433/34. Bs. As., cap. abril 1974.
1.236.884 — Agencia Noticiosa Judía Oji. Nº 198/208. Bs. As., Cap., diciembre-febrero 74.
1.236.885 — Agencia Noticiosa Judía Oji. Nº 209/12. Bs. As., Cap., marzo 74.
1.236.886 — Akoku Nippo. Nº 3644/56. Bs. As., Cap., marzo 74.
1.236.887 — Boletín Informativo. Nº 657/58. Bs. As., Cap., marzo 74.
1.236.888 — Revista Corsa. Nº 410/13. Bs. As., Cap., marzo 74.
1.236.889 — Cronista Informativo. Nº 289. Bs. As., Cap., febrero 74.
1.236.890 — Cruc grama. Suplem. Nº 13/15. Bs. As., Cap., febrero 74.
1.236.891 — La Chacra. Nº 519. Bs. As., Cap., febrero 74.
1.236.892 — 2001. Nº 67. Bs. As., Cap., marzo 74.
1.236.893 — Economic Survey. Nº 1416/18. Bs. As., Cap., febrero 74.
1.236.894 — Economic Survey (inglés). Nº 1416/18. Bs. As., Cap., febrero 74
1.236.895 — Ecos de Portugal. Nº 521. Bs. As., Cap., febrero 74.
1.236.896 — Educación Física. Nº 2. Bs. As., cap., marzo 74.
1.236.897 — Los Enigmas. Nº 78. Bs. As., Cap., enero-abril 74.

Obras Inscriptas

1.236.914 — A ti, Mabel. Zamba, mús. y edt.: Juan Oscar Lucero. Bs. As., junio 1973.
1.236.915 — A ti, Mabel. Zamba, letr. y edt.: Anastasio Bais. junio 73.
1.236.921 — Nuevo consultor matemático financiero. Aut. y edt.: Carlos Cabral. Bs. As., marzo 73 (Beccar).
1.236.943 — Por eso es que el amor. Canc. Letra: Hernán Ríos. Edt.: Relay. Bs. As., febrero 74.
1.236.944 — Por eso es que el amor. Canc. Mús.: Hernán Ríos. Edt.: Relay. Bs. As., febr. 74.
1.236.945 — Amigos Amigos. V/castell.: Buddy Mary Mc Cluskey. Edt.: Relay. Bs. As., febrero 74.
1.236.946 — Señora de las violetas. Tango. Mús.: Horacio Salgán. Edt.: Relay y CA-PO Asociados. Bs. As., febrero 74.
1.236.947 — Señora de las violetas. Tango. letra: Carmelo Santiago (h.), Edt.: Relay y CA-PO Asociados. Bs. As., febrero 1974.
1.236.948 — Es nuestro inmenso amor. Balada. Letra: King Clave. Edt.: Relay Bs. As., febrero 74.
1.236.949 — Es nuestro inmenso amor. Balada. Mús.: King Clave. Edt.: Relay. Bs. As., febrero 74.
1.236.950 — No sé lo que me da. Beat Letra: E. Franco, Cacho Valdez, Momy. Edt.: Relay. Bs. As., febrero 74.
1.236.951 — No sé lo que me da. Beat Mús.: E. Franco, Cacho Valdez, Momy. Edt.: Relay. Bs. As., febrero 74.
1.236.952 — Primer amor, nunca te olvido. Beat. Mús.: Ricardo Dupont. Edt.: Relay. Bs. As., febrero 74.
1.236.953 — Primer amor, nunca te olvido. Beat. Letr.: Ricardo Dupont. Edt.: Relay. Bs. As., febrero 74.
1.236.954 — Yo soy una canción V/cast.: Doris Band. Edt.: Relay. Bs. As., febrero 74.
1.236.955 — Como una noche clara. Balada. Letr.: Ricardo Dupont. Edt.: Relay. Bs. As., febrero 74.
1.236.956 — Como una noche clara. Balada. Mús.: Ricardo Dupont. Edt.: Relay Bs. As., febrero 74.
1.236.957 — Vuelvo a la luz de tus ojos. canc. campera. Letr.: Pedro J. Aguilera. Edt.: Relay. Bs. As., enero 74.
1.236.958 — Vuelvo a la luz de tus oj[illegible] Canc. campera. Mús.: Pedro J. Aguiler[illegible] Bs. As., enero 74.
1.236.959 — Navegación para pilotos [illegible] yates. Aut.: Jorge R. Dillón. Edt.: C. [illegible] I. L. P. Reimpr. 1974. Enero, Bs. A[illegible] La Plata.
1.236.984 — Curso básico de radio. v 2, edc. Aut.: Marvin Tepper. Trad.: Anó[illegible] Edt.: Glem. Bs As, marzo 74.
1.236.985 — Nuevo curso básico de hipn[illegible] tismo. 3ª edc., Aut.: Harry Arons. Tra[illegible] No figura. Superv.: Rubén Solís Ed[illegible] Glem. Bs. As., enero 74.
1.236.986 — Curso básico de antenas. [illegible] ed. Aut.: Alberto Giordano. Edt.: Gle[illegible] Bs. As., febrero 74.
1.236.987 — Electricidad del Automó[illegible] 2ª edc. (con alternadores). Aut.: Anó[illegible] Edt.: Glem. Bs. As., marzo 74.
1.236.988 — Repare usted mismo su tel[illegible] visor. 2ª ed. Aut.: Alberto Giordan[illegible] Edt.: Glem. Bs. As., febrero 74.
1.236.995 — Historia de las revolucion[illegible] Fasc. Nº 30/33. (trad.: Anón.). Aut. Anón. Edt.: Cía. Gral. Fabril Fina[illegible] ciera. Bs. As., marzo 74.
1.237.021 — Será un infierno. Tang[illegible] Mús. y edt.: Antonio Spinelli. Bs. A[illegible] enero 74.
1.237.022 — Será un infierno. Tang[illegible] Letra y edt.: Rodolfo Ledesma. Bs. A[illegible] enero 74.
1.237.025 — Matrices y la industria. B[illegible] mestral, a/3, Nº 7. Prop. dir.: Hora[illegible] Francisco Quintana. Bs. As., Cap., bimestre 74.
1.237.023 — Le digo como era. Tan[illegible] mús. y letra: Antonio Spinelli. Bs. A[illegible] enero 74.
1.237.024 — Le digo como era. Tan[illegible] letra y edt.: Rodolfo Ledesma. Bs. A[illegible] enero 74.
1.237.035 — La Mañana. Diario, a[illegible] Nº 2.910. Prop.: Organización period[illegible] tica 25 de Mayo. Dir.: Alberto Edua[illegible] Rocha. Bs. As., marzo 74. "25 de May[illegible]
1.237.036 — AC. mens. Nº 1. Prp.: Lu[illegible] S.R.L. Dir.: María Susana Chamizo. [illegible] As., Cap., Marzo 74.
1.237.037 — Promoción agropecuar[illegible] Mens. a/I, Nº... Prop.: Monteferra[illegible] Estévez y Asociados, S.R.L. Dir.: Jo[illegible] A. Monteferrario. Bs. As., Cap., ma[illegible] 1974.
1.237.060 — Elevación B mestr. a/8, Nº [illegible] Prop.: Instituto de Enseñanza Gral. los Hermanos Maristas. Dir. León Go[illegible] zalo. S. Fe. Rosario. 2º bimestre 74.

(Continúa)

e.11/6 Nº 3.275 v.11/6

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a concurso de antecedentes títulos para la provisión de cargos de [illegible]cribanos de Lista, a realizarse según reglamentación aprobada por este Ban[illegible] Los aspirantes, que podrán ser titula[illegible] o adscriptos de registros notariales de Capital Federal, deberán expresar su v[illegible]luntad de intervenir en el concurso m[illegible]diante nota enviada a Jefe de Perso[illegible] (Concurso de Escribanos), Casilla de C[illegible]rreo 1496 Correo Central, en la c[illegible] se brindarán amplias referencias acer[illegible] de sus antecedentes y actuación adju[illegible]tando fotocopias simple de títulos, [illegible]cluyendo domicilio y teléfono. — Las s[illegible]licitudes se recibirán hasta el 16 de ago[illegible]to de 1974, inclusive, únicamente p[illegible] carta, no aceptándose aquellas que no [illegible] ajusten a los requisitos exigidos.

e.10/6 Nº 3.913 v.11/6

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber al despachante JU[illegible] ANTONIO CASTRO que en el suma[illegible] Nº 601.348/72 ha recaído fallo Nº 886/[illegible] cuya parte dispositiva se transcribe [illegible] continuación: "Buenos Aires, 18 de m[illegible]zo de 1974. Fallo: Condenando a la f[illegible]ma Wilkinson Sword Argentina S.A.I. y al despachante Juan Antonio Castro [illegible] pago de una multa en forma solidar[illegible] igual a cinco veces el monto del perj[illegible]cio fiscal ocasionado para el despac[illegible] Nº 188.813/70, la que asciende a $ 46.6[illegible] (Cuarenta y seis mil seiscientos oche[illegible]ta y cinco pesos), en los términos [illegible] Art. 167 de la Ley de Aduana, t.o. [illegible] 1962 y modificatorios, y sin perjuic[illegible] del pago de lo que al fisco correspond[illegible] Fdo.: Dr. Jorge Laurnagaray Jefe Dpt[illegible] Contencioso-Capital (Int.).

e.11/6 Nº 3.336 v.11/6

Se notifica a MORETTI Y CIA. S.C.A que en Expte. 600.141/74, ha recaído pr[illegible]videncia la que en su parte pertinen[illegible] dice: Córrase vista de todo lo actuado [illegible] Moretti y Cía. S. C. A., a quien se ci[illegible] y emplaza para que en el perentor[illegible] término de diez (10) días esté en der[illegible]cho, evacue su defensa y ofrezca to[illegible] la prueba conducente de que intente v[illegible]lerse en un mismo escrito, bajo expres[illegible] apercibimiento de declarársele rebeld[illegible]

todo, conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduana, imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 171 de la L. A. t.o. 1962 y sus modificaciones. — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del imputado deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos del Art. 27, 28 de la L. A. t.o. 1962 y Resolución 847|70 de la A. N. A.

Buenos Aires, 7 mayo 1974. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dto. Contencioso Capital.

e.11|6 Nº 3.337 v.11|6|74

Se notifica a ANTONIO VILAR que en el Expediente Nº 444.401|65, ha recaido fallo Nº 498|73, que dispone: "Buenos Aires, 28 de setiembre de 1973, Visto Resultando... Considerando... Fallo número 498|73: 1) Absolviendo a la firma Antonio Vilar (Despachante de Aduana) y a Tanex S. A. (Exportadora) y Delfino Naviseas Marítima S A., en los términos del Art. 1054 de la Ley 810. — Hágase saber.

Buenos Aires, 7 mayo 1974. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e.11|6 Nº 3.338 v.11|6|74

Se le hace saber a: KIN HING LEUNG y a YANG KENG, que en el Expediente Nº 600.350|74 ha recaido la providencia por la cual se le cita a comparecer en este Departamento Contencioso Capital dentro del quinto (5º) día de su publicación, por imputárseles la comisión de la infracción prevista y penada en el Art. 192 de la Ley de Aduanas (T.O. 1962) a efecto de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art 116 de la misma ley, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes en los términos del Art. 48 de la referida ley, para el caso de ausencia no justificada. — Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 117 con una antelación de (3) tres días a la fecha señalada deberán ofrecer todas las pruebas de que intentaran valerse y que fueran conducentes en un solo escrito con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. — Téngase presente, que los imputados deberán acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1974. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.11|6 Nº 3.339 v.11|6|74

Se heace saber a RAMON VICTORIANO GAUNA que en el Expediente número 600.090|74 ha recaído el fallo 434|74 que en el punto 3º, resuelve condenar a Ramon Victoriano Gauna al pago de una multa accesoria igual a (2) dos veces el valor corriente en plaza de los efectos comisados, cuyo valor asciende a cuatrocientos noventa y cinco pesos (pesos 495) importe que se destina a Rentas Generales, según lo establecido en el Decreto Ley Nº 18.221|69.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1974. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.11|6 Nº 3.340 v.11|6|74

Se hace saber a JOSE DEL SOCORRO GAONA, que en el Expediente número 601.075|75 se le corre vista de todo lo actuado a quien se le cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentara valerse en un mismo escrito bajo apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) por imputársele la infracción prevista y penada por el Art. 192 de la misma ley. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación legal del o los emplazados, deberá acreditar personería o identidad en su primera presentación en los términos de los Arts. 27 y 28 de la Ley de Aduana y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A.

Buenos Aires, 7 de mayo 1974.— Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.11|6 Nº 3.341 v.11|6|74

ADUANA DE MENDOZA

Se notifica al Sr. JOAO GONCALAVEZ BATISTA FILHO, que en el sumario contencioso Nº 49|73, caratulado: "Aduana de Mendoza c|Joao Goncalavez Batista Filho, por infracción al art. 172 de la Ley de Aduana t.o. 1962", ha recaído la Resolución Nº 52|74, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Mendoza, abril 25 de 1974... por tanto, el Administrador de la Aduana de Mendoza, resuelve: Artículo 1º — Condenar con el comiso irredimible del automóvil camioneta "Willys", año 1969, motor M126 341309, matrícula Nº AA-5202 de Florianópolis, Brasil, que ingresara al país conducido por el Sr. Joao Goncalavez Batista Filho, y cuyo permiso de importación temporal Nº 616|72 del Resguardo de Pilcomayo, se encuentra vencido desde el día 8 de agosto de 1972, de conformidad con lo prescripto en el art. 198 le la Ley de Aduana t.o. 1962, en concordancia con el art. 172 del mismo texto legal, el que será rematado en pública subasta. Artículo 2º — Imponer una multa accesoria equivalente a tres veces el valor del automóvil descripto en el artículo 1º al Sr. Joao Goncalavez Batista Filho, de conformidad con lo prescripto en el art. 198 de la Ley, en concordancia con el art. 172 del mismo texto legal. — Artículos 3º y 4º — De forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador Aduana".

e.11|6 Nº 3.329 v.11|6|74

ADUANA DE CLORINDA

Artículo 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962

Se hace saber a los que se consideran con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha distado fallo de comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº CL 32|73; lugar del secuestro: calle Marana y Ribera; fecha del fallo: 11|12|73; responsable: Julio Cáceres; CL 48|72; Parada 1, Km. 1.616; Ruta Nacional número 11; 10|12|73; Jaime Garay Morinigo y Marcial Jara Morinigo; CL 40|72; Calle 12 de Octubre y costa del Río Pilcomayo, sobre el cauce del mismo; 10|12|73; Pablo Roque Centurión Martínez; CL 19|72; Paraje denominado "El Porteño"; 10|12|73; Francisco Martínez; CL 50|68; Ruta Nacional Nº 11, Kilómetro 5; 4|12|73; Carlos Alberto Calenta; CL 25|71; Puesto de Ventas Mercado Municipal; 14|12|73; Corina Savina Avalos; CL 32|69; Fortín Lugones; 4|12|73; Moisés Palomo; CL 97|68; Domicilio del Sr. Sindulfo Gómez; 4|12|73; Corina Savina Avalos; CL 94|68; Sargento Cabral s|nº Laguna Blanca; 4|12|73; Faustina Benítez.

e.11|6 Nº 3.330 v.11|6|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO, LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ALBORNOZ Eduardo.
ANDRADE Pedro Alberto.
BENITEZ Carlos Saturnino.
BOVIO Angel Eduardo.
BRAVO Carlos Cirilo.
CALVISMONTI Héctor Raúl.
CAPOZZUCCA Hilario Marcelo.
CARDOZO Juan José Obispo.
CARRIZO Lorenzo.
CAVALLARO Angel.
CORIA Demetrio.
CORREA Felipe Reinerio.
CUELLAR Camacho Félix
DETAMANTI Alcides.
DIAZ Rubén Darío.
DUARTE Raúl Jacinto.
FARIAS Andrés Avelino.
FERNANDEZ Hilario Ramón.
FERNANDEZ José.
FERNANDEZ Veloso.
FIGUEROA Fernando Tomás.
GODOY Máximo.
GUERRERO Manuel.
GUTIERREZ Florencio Moisés.
GUZMAN Pascual Bailon.
HERNANDEZ Atuel.
JAIME Hugo David.
LAGORIO Alcides O.
LEIVA Luis Napoleón.
MANSILLA Juan Oscar.
MARTINEZ Gerardo.
MAURIÑO Daniel José.
MENDOZA Isabelino.
MERELES Pedro Rodolfo.
MORRONE Francisco Osvaldo.
NASER, Baill Ramón.
NEGRO Augusto I.
ORTEGA Garzón Agustín.
OTAROLA José Manuel.
OVEJERO Segundo Hipólito.
PALACIOS Manuel Alfredo.
PIAZZE Ester Alicia.
PEÑA Armando Alberto.
REGINATTO Gerónimo.
RIVERO Manuel de Jesús.
RODRIGUEZ Neto Constantino de Madeiros.
ROMERO Mario.
RONDINA Juan Carlos.
SANCHEZ José.
SANDOVAL Félix Ramón.
SANTILLAN Leonardo Humberto.
SOLOA Raúl Narciso.
TELAINA Oscar.
VORANO Miguel Angel.
ZANETTO Roberto.
ZALAZAR Raúl Ernesto.

Buenos Aires, 3 de junio de 1974.

e.11|6 Nº 3.876 v.26|6|74

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina —Dirección de Policía de Seguridad y Judicial—, cita y emplaza por un plazo de sesenta (60) días al o los propietarios de la lancha a motor "LA CHINA" (4076), hundida en aguas del Río de la Plata, Lat. 34º 34' 05" S y Long. 58º 10' W, para la iniciación de la extracción, remoción o demolición de la citada embarcación, en los términos del Art. 17º, Inc. a) de la Ley de la Navegación Nº 20.094, bajo apercibimiento de proceder en orden a lo preceptuado por el artículo 17º, Inc. b) de la norma Legal referida. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, mayo de 1974. — Firmado: Silvano Chiariotti, Prefecto General. — Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e.6|6 Nº 3.839 v.12|6|74

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Tribunal Fiscal de la Nación. Por mandato de la Sala B, se hace saber que en los autos caratulados "MONZO, FRANCISCO y otro c|ADM. NAC. DE ADUANA s|recurso de apelación" (Expte. Nº 11.913), ha recaído la siguiente resolución.

||nos Aires, 2 de abril de 1974. Y Visto: que el recurrente Sr. Francisco Monzo no ha cumplimentado en término lo ordenado a fs. 270 y 276 de autos, y teniendo en cuenta el apercibimiento decretado en las resoluciones de referencia se resuelve: 1 Tener por no presentado el recurso interpuesto en autos por el Sr Francisco Monzo. 2. Pasar los autos al Sr. Vocal Instructor para continuar el trámite de la causa del apelante Sr. Agustín Roberto Mastrocello. Notifíquese. Fdo.: Beatriz S González de Rechter, Vocal. Carlos Invernizzi, Vocal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1974. — Fdo.: Graciela T. de Wurcel, secretaria

e.7|6 Nº 3.879 v.14|6|74

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO ANDRES VISCA
(Ley 17.164 - D. R. 764|68)
VENTA DE INMUEBLES
(en forma directa)

Ubicación, Desocupados: Sarmiento 4481 Capital, Superficie: 374,96 m2., Base de venta: $ 350.000,00; Peña 2778 Capital, Superficie 205,76 m2., Base de venta: pesos 300.000,00. — Ocupados: Peña 2531 Capital, Superficie 468,50 m2., Base de venta $ 380.000,00; Solís 642 Capital, Superficie 412,28 m2., Base de venta: $ 320.000,00.

Condiciones de pago comunes a todos los inmuebles: 10 % a la firma del boleto, 40 % a la escrituración. Saldo a dos años. Interés 18 % anual.

Depósito de garantía: Equivalente al 5% de la base, en efectivo o cheque certificado a la orden de la Comisión Legado Andrés Visca.

Presentación de ofertas: En sobre sin membrete, cerrado y lacrado, acompañando duplicado de boleta de Depósito de Garantía.

Apertura: 10 de julio de 1974 a las 16 horas en Avda. Belgrano 763, P.B., Capital Federal.

Informes: En la misma dirección, días hábiles de 13 a 16 hs. Esta venta se realiza conforme las disposiciones de la Ley 17.164 y el Decreto 764|68.

e.11|6-Nº 3.934-v.11|6|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES DOMINGO MATHEU
Avda. Ovidio Lagos 5250
Rosario T. E.: 89116

Se comunica que se ha fijado nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 1/74, por la contratación de la construcción del "Taller de Pequeñas Series" para el día 27 de junio de 1974, a las 12,00 horas.

Plazo máximo ejecución de las obras: veintiocho (28) semanas, desde la fecha de entrega del obrador, después de firmado el contrato.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Nuevo valor del Pliego: $ 400.

e.11|6-Nº 3.930-v.12|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA GENERAL MANUEL N. SAVIO, JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 17|74 para el día 22 de julio de 1974 a horas 10,00 por modificación y conversión a gas natural Horno de Palanquillas (OFU).

Presupuesto oficial: $ 1.470.000,00.

Valor del pliego: $ 50,00.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, General Manuel N. Savio, Palpalá, Jujuy.

e.11|6-Nº 3.931-v.24|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pvcia. de Bs. As.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1/74 para el día 25 de junio de 1974 a las 9 hs. por la venta de máquinas usadas, materiales varios en desuso, herrajes, piezas varias, etc.

Por pliego de condiciones, listado y consulta de los materiales en venta y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicación y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires de 7 a 13 horas. Ventas.

$ 52,50 e.11|6-Nº 80.357-v.12|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA (HIPASAM)
Licitación Pública Internacional Nº 874/74

Llámase a Licitación Pública Internacional con el objeto de contratar la provisión de un "Tractor sobre orugas" con los accesorios y lote de repuestos indicados en el Pliego los que serán destinados a nuestro Yacimiento Perrífero de Sierra Grande, provincia de Río Negro.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran en venta en el Departamento de Licitaciones (Avda. Belgrano 1370, 8º piso, Capital Federal) de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y 14 a 16 horas.

Valor del Pliego: Trescientos veinte ($ 320.—).

Fecha de apertura: 25 de julio de 1974.

$ 30.— e.11|6-Nº 80.484-v.11|6|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.029: Cargador frontal y cargador frontal con retroexcavadora. Apert. 5/7/74: 10 hs. Valor: $ 250.

Adquirir documentación Alsina 1170. P. 1º, Of. 110, Capital Federal de 8 a 13 horas.

e.11|6-Nº 3.932-v.24|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/74-APQ, con apertura en la Administración Puerto Quequén, sito en la Avda. Juan de Garay s/nº de Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires, en el día 21 de junio de 1974, a las 15,00 horas, para la reparación de un muelle averiado por el choque de una embarcación. Retiro de pliegos —sin cargo— en la Administración Puerto Quequén, en la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas. Presupuesto Oficial $a. 15.000 (quince mil pesos ley 18.188).

e.11|6-Nº 3.933-v.12|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 114/74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42 10 piso, Capital Federal, el día 28 de junio de 1974 a las 14 horas, para el servicio de limpieza de vidrios en ambas caras que están colocados en los ventanales, ventanas y traga-

luces, de todas las cortinas de aluminio y mármoles que se encuentran en el edificio de esta Administración General. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10 piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.11|6-Nº 3.955-v.12|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 113/74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A Roca Nº 734/42, 10 piso, Capital Federal, el día 28 de junio de 1974 a las 13 horas, para la provisión de 2.400 bolsas de cemento portland normal. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10 piso, de la dirección citada en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.11|6-Nº 3.956-v.12|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 172/74: Prov. de transformadores de potencia para la Estación Transformadora Río Cuarto (Provincia de Córdoba).

Presupuesto Oficial: $ 3.114.000.—
Valor del pliego: $ 300.

L. Pública Nº 173/74: Construcción de las obras civiles para almacenes, depósitos, guarda coches y talles en la Central Térmica Chilecito (provincia de La Rioja).

Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.—
Valor del pliego: $ 250.—
Apertura: 26 de julio de 1974, a las 12 y 12.30 horas, respectivamente.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 17 horas. Es obligatoria su adquisición. En cuanto al pliego de la licitación Nº 173, también se podrá consultar o adquirir en la Divisional La Rioja, Juan Manuel de Rosas 200, La Rioja, de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal

e.11|6-Nº 3.951-v.18|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 119/74: Despacho regional de cargas, proyecto definitivo, prov. y montaje del equipamiento y proyecto y ejecución de las obras civiles.

Postergación: 17 de setiembre de 1974, 12 horas.

e.11|6-Nº 3.952-v.18|6|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de bolsones de lona y cuero. La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 10.

e.11|6-Nº 3.934-v.12|6|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.298/74

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Apertura: 12/7/74 a las 14 horas por la provisión y puesta en funcionamiento de seis (6) máquinas automáticas para el corte rápido de hojas de papel en pila.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/nº Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. Horario de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: $ 50.

e.11|6-Nº 3.935-v.24|6|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.651/74

Llámase a Licitación Pública, por la siguiente contratación: Apertura: 21/6/74 a las 14.30 hs. por la provisión de quince mil kilogramos (15.000 kgs.) de papel para C. de M. Offset 30.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de Nación, Avda. Antártida Argentina s/nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. Horario de 13 a 17.30 horas. Importe del pliego: $ 50.

e.11|6-Nº 3.949-v.12|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 49|974, Apertura: 24|junio|1974, a las 16: "Provisión de 150 canastos de mimbre". Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: —División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.11|6-Nº 3.936-v.12|6|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 873
Expediente Nº 113.637/74

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio de 1974 a las 10, para la ejecución de las obras "Edificio Central" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Reconquista (provincia de Santa Fe) y El Colorado (provincia de Formosa).

Prespuestos Oficiales: "Edificio Central" en Reconquista (Santa Fe) 1.289.181 pesos. "Edificio Central" en El Colorado (Formosa) $ 1.486.902. Total $ 2.776.083.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la División Compras y Suministros de este Instituto, calle Rivadavia Nº 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de seiscientos pesos (600 pesos) cada juego.

Los montos de las garantías que deberán constituirse serán los que se detallan a continuación:

"Edificio Central" en Reconquista (Santa Fe) $ 12.891,81; "Edificio Central" en El Colorado (Formosa) $ 14.869,02.

e.11|6-Nº 3.937-v.3|7|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 141-P/74. Vto: 27 de junio de 1974, a las 9.30 horas. Adquisición de muebles (escritorios, mesas, etc.). Valor del pliego $ 250,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|6-Nº 3.953-v.26|6|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 15
Expediente Nº 35.193|74

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de junio de 1974, a las 10 horas, para adjudicar la contratación de reparación, acondicionamiento y mantenimiento completo de la Central Telefónica Automática EM D|50'800, y equipo de conferencia, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo, los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.11|6 Nº 3.938 v.12|6|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y OBRA DEL CENTRO MEDICO ASISTENCIAL DE LA U. B. A.
Expediente Nº DMO 35.219
Compra Nº 38

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1974, a las 10 horas, para la reparación y mantenimiento de la red de equipos de Radiocomunicaciones del Hospital de Clínicas "José de San Martín", pliego: $ 10.—

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en Compras y Licitaciones de la Dirección de Mantenimiento y Obra del Centro Médico Asistencial de la U. B. A., Av. Córdoba 2351, piso 11º, Capital, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1974. — Secretaría Administrativa.

e.11|6 Nº 3.950 v.12|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 21.
Expte. Nº 209.979

Llámase a licitación pública para la provisión de un Espectrómetro y Accesorios con destino a la Facultad de Ingeniería Química de esta Universidad. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Oficina de Compras y Contrataciones de este Rectorado. Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 114, en el horario de 7 a 13 horas.

Apertura: 24 de junio de 1974, a las 10 horas.

e.11|6 Nº 3.939 v.12|6|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 35.223|74

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de junio de 1974, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Una calandra, repuestos para la misma, una mesada, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.11|6 Nº 3.940 v.12|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 25.064 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 26 de junio de 1974, a las 10 horas, para la provisión de aparatos y material de laboratorio, con destino al Policlínico "Eva Perón", Facultad de Cs. Bioquímicas y Escuela Superior de Comercio "Lbdor. Gral. San Martín", de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección de Contrataciones de la Direccón General de Admnstraoón, calle eBrut 2109, Rosaro, lugar éste donde podrán ser retirdos los pliegos respectivos.

Dirección Contrataciones

e.11|6 Nº 3.941 v.12|6|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para el día 17 de junio de 1974 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a: Adquisición: Alimentos y Productos Agropecuarios, víveres frescos y secos. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Alfonso de Arrechea, director.

e.11|6-Nº 3.944-v.12|6|74

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2.020-8.080|74.7

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, para el día 24 de junio de 1974 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Los necesidades se refieren a la provisión de drogas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, sita en Caseros 2161, planta baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada secretaría.

e.11|6-Nº 3.945-v.12|6|74

POLICLINICO CIUDADELA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, para el día 21 del mes de junio de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Gasa rectilínea y Algodón hidrófilo con destino a Policlínico Ciudadela.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administraitvo Contable, Sección Contrataciones, H. Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.11|6-Nº 3.946-v.12|6|74

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 301|74

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, para el día 25 de junio de 1974 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada división.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de cajas de cartón, papel para embalar, marcadores, etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.11|6-Nº 3.947-v.14|6|74

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 5.027|74

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74 para el día 18 de junio de 1974, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas y verduras, para cubrir las necesidades de este Hospital durante el 2º semestre de 1974. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. El Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, junio 11 de 1974.

e.11|6-Nº 3.948-v.12|6|74

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente 246.971|71

En la ciudad de Jujuy se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de doscientos veinte (220) metros cuadrados, compuesto de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Jujuy.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble agencia Jujuy" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18,30 horas del día 26 de junio de 1974.

Buenos Aires, 11 de junio de 1974. — Gerencia de Administración

e.11|6 Nº 3.942 v.12|6|74

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 255.709|72

En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Pcia. del Chaco), se desea tomar en arrendamiento, un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento cincuenta (150) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja con dos o tres ambientes, o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña Pcia del Chaco)

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación Inmueble Agencia Pdcia. Roque Sáenz Peña Pcia. del Chaco) a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 203, Capital Federal" hasta las 18.30 horas del día 26 de junio de 1974.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1974. — Gerencia de Administración.

e.11|6 Nº 3.943 v.12|6|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.495

Llámase a Licitación Pública Nº 491 "Transporte de 400 toneladas de ácido sulfúrico, desde Fábrica Militar Río III, Córdoba, hasta Ruta 9, Km. 7, Castañares, Salta".

Apertura: 21 de junio de 1974. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en Delegación Centro, Rodrígues Peña 3200, Córdoba, y en División Noroeste, Ruta Vaqueros, Km. 7, Campo Castañares, Salta, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — Area de Economía.

e.10|6 Nº 3.860 v.11|6|74

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 78, planta baja, Capital Federal.
Tel. 46-9841 Int. 462-467
Licitación Pública Nº 496

Llámase a licitación pública para el día 3 de julio de 1974, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de automóviles cero kilómetro.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.3|6 Nº 3.753 v.12|6|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital, T.E. 46-9841 Int. 462
Licitación Pública Nº 498

Llámase a licitación pública para el día 19 de junio de 1974, a las 15.15 horas, a efectos de contratar la transmisión de un boletín informativo a las embajadas argentinas acreditadas en el extranjero.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.10|6 Nº 3.925 v.11|6|74

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 9|74

Llámase a Licitación Pública Nº 9|74 para la provisión de fusibles varios corte rápido y corte lento. Pliego de condiciones en el Dpto. de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15.30 a 17.30 horas. Fecha de apertura: 25|6|74. Hora: 15.30.

e.10|6 Nº 8.881 v.11|6|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Necesita comprar edificios para oficinas con una superficie que puede oscilar entre los 800 y 2.500 mts.2 dentro del radio comprendido entre las Avenidas Santa Fe, Pueyrredón, Jujuy, Belgrano, Paseo Colón y Leandro N. Alem de esta Capital Federal, con excelentes condiciones de habitabilidad y seguridad y entradas independientes para público y vehículos.

Las ofertas serán recibidas en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 28 de junio de 1974.

e.10|6 Nº 3.923 v.21|6|74

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO ANDRES VISCA
LEY 17.164 - D.R. Nº 764|968

Licitación Pública Nº 20|74 - Objeto: Trabajos de marmolería, con provisión de materiales y mano de obra, a efectuarse en el Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca". Garantía: 1% valor de la oferta. Presupuesto oficial $ 250.000.—. Retiro de pliegos y consultas en Dirección ... Apertura: 3 de julio de 1974, a las 16 horas, en Belgrano 752, P.B., Capital. Valor pliego: $ 50.—.

e. 5|6 Nº 3.805 v. 17|6|74

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO ANDRES VISCA — LEY 17.164 D.R. Nº 764|68
Licitación Pública Nº 19|74

Objeto: Pintura y Afines a efectuarse en el Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca". Garantía 1 o|o valor de la oferta. Presupuesto oficial $ 300.000,00. Retiro de pliegos y consultas: dirección apertura. Apertura: 28 de junio de 1974, a las 16 horas, en Av. Belgrano 752, P.B., Capital. Valor del pliego: $ 50.00.

e.3|6 Nº 3.751 v.12|6|74

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública Nº 17|974 para la provisión y confección de Condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz y "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 10 de junio de 1974, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal, con la presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones técnicas y especificaciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, ofic. 510|511, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1974. — El Director General de Administración.

e.10|6 Nº 3.922 v.11|6|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 1º de julio de 1974, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 29|74, por la provisión, montaje y puesta en marcha de un puente grúa. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.—. — El Director General.

e. 5|6 Nº 3.800 v. 17|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E.: 772-8091. — Int. 178-172.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|74, para el día 28 de junio de 1974, a las 10 horas por la provisión de "4.800 tn. de aluminio en lingotes, uso eléctrico, pureza mínima 99,5 o|o". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizó la apertura de la citada licitación. — Valor del Pliego: $ 50. — El Director General.

e.4|6 Nº 3.769 v.14|6|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091. Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 34|74 para el día 21 de junio de 1974, a las 11 horas, por la provisión de "8786 kg. de Ortoclorobenzolmalononitrilo (cs)".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10,—.

El Director General.

e.3|6 Nº 3.744 v.12|6|74

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
San Francisco (Córdoba)
Urquiza 55, T.E. 1525|26

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 para el día 4 de julio de 1974, a las 11 horas, para la adquisición de Ejes de Acero Forjado según planos.

Por pliego de condiciones, planos y otros datos, dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director

e.3|6 Nº 3.712 v.12|6|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 18|74

Buenos Aires, 28 de mayo de 1974.
Apertura: 18 de junio de 1974.
Hora: 15,15. Lugar: Azopardo 250 —10º piso— Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Central Telefónica en Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Objeto: Provisión e instalación central telefónica.
Precio del legajo: $ 70.—.
Presupuesto oficial: $ 246.036.—.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones —10º piso—, de 8 a 11 horas. Exclusivamente.

e. 5|6 Nº 3.775 v. 11|6|74

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 17|74

Buenos Aires, 24 de mayo de 1974.
Apertura: 18 de junio de 1974.
Hora: 15. Lugar: Azopardo 250 —10º piso— Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: CA SAN M 6 - HM en Zapala (Neuquén).
Objeto: Provisión y puesta en funcionamiento de un equipo de esterilización.
Precio del legajo: $ 70.—.
Presupuesto oficial: $ 294.000.—.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Contrataciones —10º piso—, de 9 a 12 horas. Exclusivamente. y en el Juzgado Federal de la Provincia del Neuquén.

e. 5|6 Nº 3.776 v. 11|6|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 18 de junio de 1974, a las 10 horas, ejecución obra "Obras de reacondicionamiento y ampliación de provisión de agua y desagües cloacales de Base Aeronaval Río Grande".

Presupuesto oficial: $ 1.761.354,00.
Garantía de licitación: $ 17.613,54.
Precio del legajo: $ 200.00.
Consulta de pliegos, Base Aeronaval Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas.

e.22|5 Nº 3.415 v.11|6.74

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.959|74

Llámase a Licitación Pública Nº 10.147, para la impresión del Boletín Estadístico Trimestral, año 1974, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 18 de junio de 1974, a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.10|6 Nº 3.926 v.11|6.74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.960|74

Llámase a Licitación Pública Nº 10|142 para la adquisición de 2.000 resmas de papel obra primera satinado, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 18 de junio de 1974, a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e.10|6 Nº 3.927 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 15.215-LP-1973

Teodolitos, niveles y altímetros. 11|7|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.31|5 Nº 3.681 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 855|1974

Elementos para uso de laboratorio. 21|6|1974, a las 15 y 15. Apertura y pliegos Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.31|5 Nº 3.684. v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.320|1974

Aceros para construcción. 25|6|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.31|5 Nº 3.685 v.11|6.74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.922-LP-1974

Construcción de la cloaca máxima para el transporte de los líquidos cloacales y la Planta de Tratamiento para su depuración en la ciudad de Esperanza (Santa Fe). Apertura: 12|6|1974, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en el distrito Esperanza, sito en Sarmiento 2161 (Santa Fe). Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de pesos 11.516.238.

e.22|5 Nº 3.416 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 6.327-LP-1974

Provisión y montaje de válvulas esclusas y accesorios de fundición de hierro. 19|6|74, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.31|5 Nº 3.680 v.14|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 962|74 a realizarse el 2 de julio de 1974, a las 11 horas, para contratar la obra: "Remodelación y amoblamiento Sucursal Concordia", con un presupuesto oficial de pesos 605.800,—.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación técnica $ 180.—, bases generales $ 20,—, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.10|6 Nº 3.882 v.17|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 91|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 27 de Junio de 1974 a las 13 horas, para la provisión de materiales para vías (bulones, arandelas y tirafondos), en un todo de acuerdo a planos y especificaciones técnicas. — Retiro de pliegos —al precio de Quince Pesos Ley 18.188, ($a. 15,000), en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.10|6 Nº 3.883 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 110|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 27 de Junio de 1974 a las 15 horas, para la provisión de cal hidráulica y ladrillos comunes. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.10|6 Nº 3.884 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 119|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 18 de Julio de 1974 a las 15 horas, para la ejecución de trabajos de pavimentación y obras anexas en Puerto Ushuaia. — Retiro de pliegos al precio de Cien Pesos Ley 18.188 ($a. 100,00) en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y Jefatura de Puerto Ushuaia.

e.10|6 Nº 3.914 v.17|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)
Licitación Pública Nº 6|74

Objeto: Construcción de 1 (un) Hospital, 1 (una) Vivienda y Cocina-Lavado en la Mina Farallón Negro; Distrito de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 900.000.
Apertura: 25 de junio de 1974 a las 9 horas.
Lugar: Prado 208, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. Catamarca.
Precio del pliego: $ 200.
Adquisición de pliegos: con carácter obligatorio, de lunes a viernes en:
— Mina Farallón Negro: Distrito Hualfín, Departamento Belén, Catamarca. — De 8 a 12 y de 16 a 20 hs.

— San Fernando del Valle de Catamarca: Prado 208 (T.E. 5331). — De 8 a 13 y de 17 a 20 hs.
— San Miguel de Tucumán: Córdoba 605, 1er. Piso, Of. 5 y 6 (T.E. 22041)—De 8 a 12 y de 16 a 20 hs.
— Capital Federal: Av. Julio A. Roca 710, 6º Piso (T.E 34-8024|25). — De 9 a 13 y de 15 a 19 hs.
$ 262,50 e.10|6 Nº 80.145 v.19|6 74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 9.027: Ampl. y remodelación talleres en Pta. Gral. Belgrano (Pcia. de Buenos Aires). — Apert.: 27-6|74: 10 hs. — Valor: $ 25.
Nº 9.028: Adq. agujeradora radial. — Apert.: 25|6|74: 13 hs. — Valor $ 25.
Adquirir Documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Cap. Federal de 8 a 13 hs.
e.10|6 Nº 3.903 v.11|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Producción
Licitación Pública Internacional Nº 415|74. Para la adquisición de: Una plataforma de perforación costa afuera.
Datos Generales: Tipo: Plataforma semi sumergible autopropulsada.
Profundidad de agua: Hasta 200 metros
Potencia instalada: Total mínima de 7.000 H.P.
Equipo perforador: Con capacidad perforante mínima de 6.000 m. con sondeo de 4 1|2" de diametro.
Deberá ofrecerse el alquiler de todos los servicios de la plataforma por un tiempo mínimo de un año.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en forma simultánea, en la Sede Central de Y.P.F. (Sala de Apertura de Licitaciones, Planta Baja, Oficina 5, Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires) y Oficina Técnica Comercial en Houston-Texas (Texas 77046, 3516 Richmond Avenue, Suite 710), el día 2|10|74 a las 11 horas Argentina.
e.10|6 Nº 3.928 v.25|6 74

CORPORACION DE EMPRESAS DEL ESTADO
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|106|74: "Contratación servicios generales en obra sede a dependiente de Sub-Administración Catriel.
Fecha de Apertura: 4 de julio de 1974 a las 9 horas.
Pliegos: Roque Saenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza. — Sub-Administracion Catriel.
Valor del Pliego: Cien pesos ($ 100.00).
e.10|6 Nº 3.902 v.25|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública (55) Nº 457|74: Adquisición guantes de cuero.
Fecha de Apertura: 12 de Julio de 1974 a las 12 horas.
Pliegos: Avda. Roque Saenz Peña Nº 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20,00).
e.10|6 Nº 3.904 v.25|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS DEL ESTADO
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Licitación Pública (55) Nº 456 74: Adquisición máquinas de escribir y calcular.
Fecha de apertura: 12 de julio de 1974, a las 12 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).
e. 10|6 Nº 3.905 v. 25|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública (55) Nº 454 74. Adquisición maderas.
Fecha de apertura: 12 de julio de 1974, a las 13 horas.
Pliegos: Avda. Roque Saenz Peña numero 777 Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).
e. 10|6 Nº 3.917 v. 25|6 74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública (55) Nº 455|74: Adquisición maderas.
Fecha de apertura: 12 de julio de 1974, a las 13 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777. Buenos Aires y Administración Plaza Huincul
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).
e. 10|6 Nº 3.918 v. 25|6|74

CORPORACION DE EMPRESAS DEL ESTADO
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública (55) Nº 456|74: Adquisición maderas.
Fecha de apertura: 12 de julio de 1974, a las 13 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777 Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—). Economía
e. 10|6 Nº 3.919 v. 25|6|74

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra y cartón. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de julio de 1974 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 50.—.
e. 10|6 Nº 3.885 v. 21|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas numeradas. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 10.—.
e. 10|6 Nº 3.886 v. 11 6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio para la sucursal General Pirán (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 22 de julio de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.—.
e. 29|5 Nº 3.606 v. 18 6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal Casilda (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 25 de julio de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.—.
e. 29|5 Nº 3.607 v. 19|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 42-974
Apertura 23 julio 1974, a las 16 horas. Remodelación del edificio ubicado en la avenida Montes de Oca 1147|57, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 500.—.
Garantía de oferta: $ 27.500.—.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30 hs.
e.30|5 Nº 3.640 v.21|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 30|974. Apertura: 2|julio|974, a las 16.
"Adquisición de un edificio en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), para el servicio de Seguro de Automotores, que deberá hallarse en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".
Condiciones de pago: Al contado.
Pliegos de condiciones: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30, o en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país.
Presentación de las ofertas: División Compras de la Administración Central, y Sucursal Mar del Plata, ubicada en la calle Rivadavia 2841, de esa ciudad.
e. 31|5 Nº 3.693 v. 11 6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 45|974. Apertura: 17-julio|974, a las 16.
"Remodelación del edificio, propiedad de esta Caja, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2221|2251, Capital Federal".
Valor del pliego: $ 1.000.—.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.
e. 27|5 Nº 3.527 v. 17|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 34|974. Apertura: 24-junio-974, a las 16.
"Adquisición de un edificio o un terreno baldío o un terreno con edificio a demoler o locación de un inmueble o local en propiedad horizontal (Ley numero 13.512), por 3 años con opción a 2 años más, ubicados en la localidad de Avellaneda (Buenos Aires) sobre la Avenida Mitre desde el 300 al 1000, que se hallen en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".
Condiciones de pago: Al contado.
Pliego de condiciones: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 o en las filiales de la Caja en Capital Federal e interior del país.
Presentación de las ofertas: División Compras de la Administración Central, de 12 a 17,30.
e. 5|6 Nº 3.779 v. 17 6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 48-974
Apertura: 19 junio 1974, a las 16. "Adquisición de 40 lustradoras industriales y 40 aspiradoras de polvo"
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal de 12 a 17.30.
e.10|6 Nº 3.899 v.11|6 74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 22|74, para la locación de un inmueble con destino a la Aduana de Orán.
Apertura de las propuestas: 21 de junio de 1974, a las 15.00 horas, Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Administración Nacional de Aduanas —Sección Contrataciones— Azopardo 350 —3er piso— Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Salta.
e. 10|6 Nº 3.887 v. 11|6|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 21|74, para la adquisición de dos helicópteros monoturbina para transporte de 4|5 personas, de industria nacional nuevos, sin uso.
Apertura: 19 de junio de 1974, a las 14 horas, Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 —3er. piso— Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 31|5 Nº 3.690 v. 11|6|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 23|74, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular nuevas.
Apertura: 28 de junio de 1974, a las 15,30 horas. Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 —3er. piso— Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 10|6 Nº 3.888 v. 21|6|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.456|74
Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Por la provisión e instalación de un sistema de recuperación y enfriamiento de agua, para los baños de cobre y níquel. Apertura: 19|6|74, a las 15 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº. Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. Horario de 13 a 16.30 horas.
Importe del pliego: $ 50.
e.10|6 Nº 3.889 v.11|6|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.139|74
Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Por la provisión de portavástago, vástago, diamante, etc., para máquina guillocheadora Michael Kaempf, modelo Nova, Nº 129 54. Apertura: 19|6|74, a las 14,30 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº. Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. Horario de 13 a 16,30 horas.
Importe del pliego: $ 30.
e.10|6 Nº 3.891 v.11|6|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.493|74
Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Por la provisión de veinte (20) toneladas de tricloroetileno puro, neutro a granel. Apertura: 19|6|74, a las 15,15 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº. Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. Horario de 13 a 16,30 horas.
Importe del pliego: $ 30.
e.10|6 Nº 3.892 v.11|6 74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|74
Expte. Nº 32.022|74
Llámase a Licitación Pública para el día 1º del mes de junio de 1974, a las 14 horas, para la adquisición de tablas tirantes, listones, tablones, tapajuntas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.
e.10|6 Nº 3.893 v.11|6 74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 144|74, para la adquisición de precintos automáticos para vagones, con enganche inviolable, fabricados en hojalata.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal y comprobante de la inscripción en el Registro Industrial de la Nación, juntamente con una fotocopia simple de ambos documentos.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de junio del año en curso, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.10|6 Nº 3.894 v.11|6 74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 4 de julio de 1974 a las ... horas, la Licitación Pública Nº 36|74, para contratar puesta en funcionamiento de sistemas de aireación en celdas de Plantas de Silos Subterráneos de Pto. San Pedro, Pergamino, Bragado Cap Sarmiento (en la Pcia. de Buenos Aires), Rosario (ex U XVIII), Pto San Martín (ex U XXI), Villa Constitución, Alcorta, Cañada de Gómez, Chañar Ladeado, Chovet, María Teresa Las Rosas (en la Pcia. de Santa Fe), Bell Ville, Isla Verde, Guatimozín, Los Surgentes, Monte Buey, Marcos Juárez, Alejo Ledesma (en la Pcia. de Córdoba).
Informes y pliegos: Paseo Colón 359|79 —2º piso— Capital Federal, Delegación Rosario (Edificio La Agraria), Sarmiento y Mendoza —5º piso— Rosario o en la Delegación Villa Constitución —Elevador Terminal— Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.
e. 7|6 Nº 3.853 v. 1º|7|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ (CORDOBA)
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 113.293|73
Llámase a Licitación para el día 3 de julio de 1974, a las 16 hs., para la ejecución de la obra "Remodelación Cubierta del Edificio Clasificadora de Semillas" en la Estación Experimental Re-

-gional Agropecuaria Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, con un Presupuesto Oficial de pesos doscientos setenta y siete mil ($ 277.000).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros — Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires y en la Administración de la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Ruta Provincial Nº 12, camino a Inriville, Casilla de Correo Nº 21, donde tendrá lugar el acto de apertura. El precio del Pliego es de pesos cincuenta ($ 50).

e.10|6 Nº 3.895 v.19|6|74

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|74, para el día 26 de junio de 1974 a las 15 horas, para contratar el servicio de transporte de pasto enfardado desde Chacra del Valle hasta Campo Las Plumas, Chubut.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA— Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 —entrepiso— Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751 — entrepiso— Capital Federal.

e. 7|6 Nº 3.868 v. 14|6|74

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
Departamento Administración

Llámase a Lic. Pública Nº 11|74, para el día 21 de junio de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Libretas Sanitarias.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Departamento Administración, División Compras y Suministros Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.10|6 Nº 3.896 v.17|6|74

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 13|74, para el día 5 de julio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de Veinticinco (25) máquinas de escribir eléctricas y Ochenta (80) máquinas de escribir manuales. — El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 18 horas.

e.4|6 Nº 3.759 v.14|6|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Prorrógase hasta el día 2 de julio de 1974, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 5005, programada para el Proyecto, Construcción y Provisión de dos Cabezales Cortadores para la Draga 310—C., de 5 palas, tipo "Canasta de Diseño Moderno", de fabricación nacional, para corte con rotación a mano derecha y repuestos.

Presupuesto oficial: $ 720.000,00.

Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 7.200.—.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 50,00 en Habilitación, 3er. piso del mismo edificio.

e. 10|6 Nº 3.915 v. 17|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5100 hasta el día 11 de julio de 1974, a las 15 horas para la adquisición de chapas de acero naval "grado A y B" de 1.500 por 6.000 mm. y 2.100 x 10.000 mm. y de 6,3 a 19,1 mm. de espesor (total 307.554 kilogramos aprox.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 30,00. — Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 10|6 Nº 3.916 v. 21|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 57-C de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables hasta el día 31 del mes de julio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de cuatro (4) dragas a cangilones, sin propulsión, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en la División Contrataciones, sita en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734 piso 5º Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 120.000.000.

Garantía de propuesta: $ 1.200.000.

Presentación de las propuestas: en la mencionada División Contrataciones.

Apertura de las propuestas: en el Salón de Actos; sito en la planta baja del citado edificio, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, donde también podrán presentarse los pliegos hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 1.000.

e.29|5 Nº 3.626 v.19|6|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a licitación pública Nº 5098, hasta el día 19 de junio de 1974, a las 16 horas, para la Contratación de Servicio p|el transporte de personal en ómnibus cerrados, desde P. Colón y Garay, hasta la Isla Demarchi y viceversa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 40,00. — Pago del mismo, en el 3er. piso, (habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.31|5 Nº 3.699 v.11|6|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 6974: Provisión de aros varios para motores marinos.

Fecha de apertura: El día 24 de junio de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes número 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.6|6 Nº 3.847 v.12|6|74

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4836, DBA, hasta el día 17 de junio de 1974, a las 16 horas, para la provisión de mezcladora hormigonera, carro volcador para hormigón, crique hidráulico, garrafa para gas licuado y balde lubricador. Pliego, consultas y presentación de propuestas, Dirección Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Precio de la documentación $ 4.

e.10|6 Nº 3.901 v.11|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|74 del 9º Distrito - San Juan, para la adquisición de Puertas y Ventanas y su colocación en Campamento "El Encon", ubicado en Ruta 147 distante a 120 kms de la ciudad de San Juan. Tramo: Lte. c|San Luis - Caucete. $ 85.610.

Precio pliego: $ 10.

Presentación de propuestas: 24 de junio de 1974, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, San Juan, Avda. Rawson Nº 377, Norte, donde podrá concurrirse para la consulta y adquisición de pliegos en la Sección Contaduría.

e.10|6 Nº 3.900 v.11|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 6248-L-1974)

Licitación Pública Nº 6066, para adjudicar la provisión de Artículos para economato de Industria Nacional. $ 230.000.

Precio pliego: $ 20.

Presentación de propuestas: 17 de junio de 1974 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|6 Nº 3.899 v.11|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 617|74, para la ejecución de las obras en las Rutas Nros 9 y 55. Tramo: Vipos-Lte. c|Salta. Secciones: Vipos-Acequiones y Acequiones Lte. c|Salta (obras básicas y calzada pavimentada). $ 29.582.200. Depósito de garantía $ 295.822. Precio pliego $ 650. Sección Vipos-Acequiones perteneciente a la Ruta 9 (5 puentes de HºAº pretensado). $ 4.511.400. Depósito de garantía: $ 45.114. Precio pliego $ 260 y Sección Acequiones-Lte. c|Salta pertenecientes a las Rutas Nros. 9 y 55 (2 puentes de HºAº). $ 3.490.543. Depósito de garantía: $ 34.905,43. Precio pliego: $ 260; en jurisdicción de la Provincia de Tucumán; propuestas en conjunto indivisible, siendo el plazo de obras para el conjunto de 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|5 Nº 3.566 v.17|6|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 618|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Tartagal-Pocitos. Sección: Km 1.734,4-Km. 1.792,0 (bacheo de calzada y tratamiento bituminoso superficial tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 3.289.934,00. Depósito de garantía: $ 32.899,34. Precio pliego: $ 360,00. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 27 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 3.581 v.18|6|74

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GRAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 18|74

Servicios de limpieza, lavado y desinfección de coches pasajeros y furgones, línea Gral. San Martín en Estación Retiro P.

Apertura: 27|6|1974, a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 100.

Licitación Pública Nº 19|74

Limpieza integral y encerado edificio Gerencia línea San Martín, ubicado en Florida Nº 783.

Apertura: 4|7|74, a las 9 horas.

Valor del pliego: 100.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas Santos Lugares (Alianza), de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.10|6 Nº 3.897 v.12|6|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Lic. Públ. 1529-C|72|712

Renovación vía entre Km. 119, 133, 140, 152 y vías segundas Estaciones: Sáenz Valiente, Juan Pujol y Parada Labougle y mejoramiento de vía entre Km. 112 y 119 - línea a Posadas.

Apertura: 26-6-74. Hora 14.

Valor pliego: $ 500.

Retiro pliegos: Aprovisionamiento, Oficina Mesa Entradas 5º piso, Estación F. Lacroze, Capital Federal, días hábiles, de 12.30 a 16.30 horas.

e.10|6 Nº 3.898 v.13|6|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 162-P|74

Vto.: 1º julio de 1974, a las 10.30 horas.

Por la adquisición de pilas (Seca Leclanché, a despolarización por aire y para alimentación de cápsulas microfónicas).

Valor del pliego: $ 250.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.10|6 Nº 3.921 v.25|6|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 21|974

Llámase a licitación pública para adquirir: "Hilos varios tipos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de junio de 1974, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1974. — Departamento Administración.

$ 125 — e.6|6 Nº 79.486 v.18|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 148-P74

Vto.: 25 de junio de 1974, a las 10.30 horas

Adquisición de funda de bakelita, adaptador, bloque, tapa, base, etcétera.

Valor del pliego: $ 250.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|6 Nº 3.783 v.19|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 152—P|74

Vto.: 10 julio 1974, a las 9,30 horas. — Por los trabajos de terminación del edificio "Longchamps", sito en la calle Gobernador Arias entre las de B. S. Mer y Francia, del partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.240.517,47.

Valor del pliego: $ 300,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención. Pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

Los pliegos de condiciones también se podrán abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de La Plata, sita en la calle 47 Nº 884.

e. 6|6 Nº 3.826 v. 26|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 144-P|74

Vto.: 24 Jun. 1974 a las 11,30 horas, por la adquisición de Herramientas Varias y Accesorios.

Valor del Pliego: 120.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.3|6 Nº 3.723 v.17|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 145-P|74

Vto.: 5 julio 1974, a las 9,30 horas. — Por la prosecución de los trabajos en la Central Rodó, sita en la calle Bragado Nº 4960, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Pesos 9.698.543,86.

Valor del pliego: Pesos 600,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

e.31|5 Nº 3.697 v.24|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 131-P|74

Vto.: 24 de junio de 1974 a las 9.30 horas. — Por los trabajos de construcción del Edificio Central "Costanera" a levantarse en la Av. Las Heras, esq. Agüero, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Pesos 22.190.908,04.

Valor del pliego: Pesos 650,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|5 Nº 3.422 v.11|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 138-P|74

Vto.: 19|6|74, a las 11,30 horas.
Por la adquisición de sobres.
Valor del pliego: $ 180.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 30|5 Nº 3.645 v. 12|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 140-P|74

Vto.: 19 junio 1974, a las 10,30 horas.
Por la adquisición de artículos de limpieza y desinfección.
Valor del pliego: $ 200.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 30|5 Nº 3.646 v. 12|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 154—P|74

Vto.: 10 julio 1974, a las 10,30 horas.
Por los trabajos de terminación del edificio "City Bell", sito en la calle 11 entre las calles 4 y 5, de la localidad de City Bell, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 762.906,50.
Valor del pliego: $ 360,00.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención. Pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Los pliegos de condiciones también se podrán abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de La Plata, sita en la calle 47 Nº 884.

e. 6|6 Nº 3.827 v. 21|6|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 151-P|74

Vto.: 24 de junio de 1974, a las 12.30 horas.
Por los trabajos de provisión y reemplazo de calderas a efectuarse en los edificios sitos en las calles Defensa Nº 143 Obligado Nº 1851 y Carabobo Nº 47, todas de Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 233.662,00.
Valor del pliego: $ 60,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 5|6 Nº 3.784 v. 11|6|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN JUAN
L. Pública Nº 12

Para contratar obra de mano y provisión parcial de materiales, para la ejecución de obras de alumbrado público en la ciudad de San Juan y Departamentos servidos por AyEE., excepto Jáchal, Prov. de San Juan.
Precio de la carpeta: $ 15.
Apertura. 28 de junio de 1974, a las 11 horas.
Pliegos e informes: Avda. Rioja 223, Sur, San Juan.

e. 10|6 Nº 3.924 v. 17|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 170|74 - Prov. de tubos de acero sin costura, para intercambiadores de calor.
Valor del pliego: $ 40.—.
Apertura: 28 de junio de 1974 - hora 15,30.
L. Pública Nº 171|74 - Perforación y entubamiento de dos pozos para captación de agua en la Central Térmica Independencia (Prov. de Tucumán).
Presupuesto: $ 1.000.000.—.
Valor del pliego: $ 200.—.
Apertura: 8 de julio de 1974 - hora 12.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 — 1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y en la Gerencia Regional Norte, Rivadavia 17, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, de 9 a 13 horas. Es obligatoria su adquisición.

e. 7|6 Nº 3.855 v. 14|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL TUCUMAN

L. Pública Nº 30.007: Prov. de cable subterráneo para 13,2 Kv. para la instalación de (1) un grupo TG 16 en Central Salta y (1) uno en Estación Transformadora La Banda (Stgo. del Estero).
Presupuesto: $ 120.000,—.
Valor del pliego: $ 30,—. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 28 de junio de 1974, a las 11 horas.
La documentación puede ser consultada y|o adquirida en las Oficinas de Compras, calle Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán, lugar donde se llevará a cabo la apertura y en la Capital Federal, Corrientes 531, 1º piso.

e. 5|6 Nº 3.843 v. 12|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Santa Fe
Empresa del Estado

L. Pública Nº 6|74. — Prov. e instalación de un sistema de calefacción en los Talleres de n|Central Calchines.
Presupuesto: $ 84.800.
Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 17 de junio de 1974, hora 11.
Retiro de legajos: Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 horas, lugar donde se realizará la apertura.

e. 5|6 Nº 3.808 v. 11|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional San Nicolás
Empresa del Estado

L. Pública Nº 9|74. — Contratar mano de obra con provisión de materiales para reparación techo y sellar juntas entre vidrios, marcos y estructuras en edificio Sala de Máquinas de la Central 300 MW.
Presupuesto: $ 250.000.
Apertura: 5 de julio de 1974, hora 10.
L. Pública Nº 10|74. — Prov. torno de alta precisión para relojería y mecánica fina, tipo Lorch, Boley o Leinen.
Presupuesto: $ 50.000.
Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 28 de junio de 1974, hora 10.
Consulta y retiro de pliegos: Dep. Comercial Calle Colón 86, San Nicolás, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 5|6 Nº 3.809 v. 11|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Regional Mar del Plata

L. Pública Nº 7|74. — Tendido líneas distintos puntos de la ciudad de Mar del Plata (Pdo. de Gral. Pueyrredón).
Prespuesto: $ 93.000.
Valor pliego: $ 50. — Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 26 de Junio de 1974, 11,30 hs.
Consultas y retiro de pliegos: Oficina de Compras de la Gcia. Regional Mar del Plata, Dgnal. Pueyrredón e|Belgrano y Rivadavia, Mar del Plata, días hábiles de 7,30 a 12,30 hs.

e. 5|6 Nº 3.810 v. 12|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Gerencia Regional Centro

L. Pública Nº 30.002|74. — Proyecto, provisión y montaje de equipos electromecánicos y obras civiles complementarias para construcción de la estación transformadora Fitz Simón en la localidad de Embalse (Pciá. de Córdoba).
Valor pliegos: $ 300. — Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 10 de Julio de 1974, a las 11 horas.
Pliegos e informes: En Córdoba: Of. de Compras, Calle Catamarca 85.
En Buenos Aires: Corrientes 531, 1º p.

e. 5|6 Nº 3.812 v. 11|6|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional San Juan

L. Pública Nº 11. — Para contratar obra de mano, provisión parcial de materiales y transporte para la construcción completa de 10 SETA. CN. 276, en divesos Departamentos del Valle de Tulún, Prov. de San Juan.
Valor pliego: $ 10. — Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 14 de Junio de 1974, a las 11 horas.
Pliegos e informes: Oficina de Compras, Av. Rioja 223, Sur, San Juan.

e. 5|6 Nº 3.811 v. 11|6|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|118|74: Trabajos generales de hormigón en Subadministración Catriel, Rubro Rupyco 9.
Fecha de apertura: 1º de julio de 1974, a las 11.30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza, Subadministración Catriel.
Valor del pliego: Cien pesos $ 100,00).

e. 6|6 Nº 3.825 v. 21|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 56|99|74: "Servicio de limpieza general de edificios y recolección de residuos en Subadministración Catriel".
Fecha de apertura: 2 de julio de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza. Subadministración Catriel.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 7|6 Nº 3.856 v 24|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública 14 Nº 826|74

Contratar servicios de Intervención, Terminación y reparación de Pozos de Petróleo, Gas o Agua, en Tierra del Fuego.
Apertura: 25|6|74. — Valor del pliego: $ 2.000,—.
Pliegos: Sala de apertura de licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e. 30|5 Nº 3.644 v. 12|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15 Nº 743|74. — Medidores volumétricos de caudal y registradores de presión y temperatura.
Apertura: 15|7|74.
Valor. $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 744|74. — Repuestos p|bombas Oil Well.
Apertura: 17|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 753|74. — Repuestos p|bombas Oil Well Triplex modelo A-336.
Apertura: 17|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 768|74. — Aditivos p|aceite Supermóvil 2T Extra.
Apertura: 6|8|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 780|74. — Repuestos p|bombas Oil Well Britain B536.
Apertura: 19|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 785|74. — Soda Cáustica.
Apertura: 16|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05 Nº 787|74. — Aceros varios.
Apertura: 15|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 788|74. — Herramientas de banco, portátiles y accesorios.
Apertura: 8|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05 Nº 790|74. — Reparación general B|T. Com. Rivadavia.
Apertura: 2|7|74.
Valor: $ 500.
Lic. Pública 15 Nº 791|74. — Motor Diésel.
Apertura: 24|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 792|74. — Motoniveladoras.
Apertura: 5|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 793|74. — Repuestos p|aparato de bombeo.
Apertura: 8|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 794|74. — Repuestos p|bombas Oil Mastery J. Fagg p|bombeo hidráulico.
Apertura: 10|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05 Nº 797|74. — Remodelación sistema de cargamento en Buques Tanque "Perito Moreno", "Gral. Martín Güemes" e "Ing. Hermitte".
Apertura: 16|7|74.
Valor $ 300.
Lic. Pública 15 Nº 798|74. — Mordazas p|llaves.
Apertura: 16|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 799|74. — Casillas metálicas rodantes.
Apertura: 17|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 800|74. — Materiales telefónicos y radioeléctricos.
Apertura: 17|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 801|74. — Cubiertas y cámaras.
Apertura: 17|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 802|74. — Baterías eléctricas p|automotores.
Apertura: 18|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 803|74. — Motores Diésel.
Apertura: 30|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 804|74. — Motores Diésel.
Apertura: 31|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 806|74. — Repuestos p|motor Caterpillar D-343.
Apertura: 26|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 807|74. — Herramientas especiales p|producción.
Apertura: 18|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 808|74. — Equipo guinche p|aparatos de medición.
Apertura: 18|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 809|74. — Repuestos p|bombas de conducción e inyección.
Apertura. 18|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 810|74. — Repuestos p|bombas Stork Werkspoor.
Apertura: 18|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 811|74. — Repuestos p|equipo perforador Failing - Wabco.
Apertura: 18|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 812|74. — Repuestos p|motor Cummins Nhrs—Hu—6—IP.
Apertura: 1º|8|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 823|74. — Acido sulfúrico.
Apertura: 25|9|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 824|74. — Insecticida "Parathion 50 E".
Apertura: 5|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 831|74. — Mordazas p|cuñas.
Apertura: 8|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 832|74. — Separadores de gas-petróleo.
Apertura: 11|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 833|74. — Separadores de gas-petróleo.
Apertura: 12|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05 Nº 835|74. — Pinturas.
Apertura: 8|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 30 Nº 836|74. — Matafuegos, equipos y Elementos de seguridad.
Apertura: 11|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05 Nº 837|74. — Cabezas de cilindros p|motores Baldwin.
Apertura: 5|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 14 Nº 840|74. — Perforación y terminación de 8 pozos de desarrollo en zonas varias de Administración Mendoza.
Apertura: 4|7|74.
Valor: $ 2.080.
Lic. Pública 20 Nº 841|74. — Elementos metálicos p|cambio de rellenos de torre de enfriamiento "Hamon".
Apertura: 4|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 842|74. — Motobarredora, regadora, recolectora industrial.
Apertura: 10|7|74.
Valor $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 843|74. — Tractores a oruga c|topadora.
Apertura: 12|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 844|74. — Repuestos p|bombas de profundidad.
Apertura: 12|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 845|74. — Bujes de impulso y accesorios.
Apertura: 12|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 846|74. — Colgadores de cañerías perdidas y accesorios.
Apertura: 15|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 850|74. — Repuestos p|motores GM. duales.
Apertura: 7|8|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 851|74. — Motores Diésel.
Apertura: 9|8|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05 Nº 852|74. — Elementos de limpieza.
Apertura: 19|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 853|74. — Separadores de gas-petróleo.
Apertura: 19|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 Nº 854|74. — Frascos de vidrio p|fluido de encendedores y cajas de cartón.
Apertura: 12|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 828|74. — Camisas p|bombas de inyección.
Apertura: 19|7|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 859|74. — Equipo de arranque p|motores eléctricos.
Apertura: 23|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 863|74. — Empaquetaduras varias.
Apertura: 22|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 864|74. — Cabezas de pozos.
Apertura: 23|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 865|74. — Zapatos y collares p|cementación.
Apertura: 24|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 866|74. — Transformadores eléctricos de potencia.
Apertura: 25|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 867|74. — Postes de eucalipto p|líneas eléctricas.
Apertura: 25|7|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e.5|6 Nº 3.782 v.19|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15, Nº 698|74: Repuestos p|camión Thornycroft Big-Ben Slen.
Apertura: 11|7|74
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 773|74: Chapas, barras y planchuelas de acero.
Apertura: 16|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 774|74: Herramientas de maniobras.
Apertura: 4|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 775|74: Barras de sondeo Macarony y herramientas.
Apertura: 4|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 776|74: Bombas de profundidad.
Apertura: 5|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 777|74: Economizadores y repuestos.
Apertura: 5|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 778|74. Grupos electrógenos.
Apertura: 10|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 779|74: Horno "Petrochem".
Apertura: 10|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 784|74: Tubos sin costura Laton Admiralty.
Apertura: 2|7|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 822|74: Reparación de vías férreas en Destilería La Plata.
Apertura: 3|7|74.
Valor: $ 20
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e.29|5 Nº 3.613 v.11|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 772|74: Aislación térmica y colchoneta de lana mineral.
Apertura: 16|7|74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.
e.29|5 Nº 3.614 v.11|6|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|82|74: "Contratación Servicios Generales y Complementarios Sector Obra Social (Casas y Habitaciones, Parques y Jardines) Area Rincón de Los Sauces".
Fecha de Apertura: 27 de junio de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del Pliego: Doscientos Pesos ($ 200).
e.3|6 Nº 3.721 v.17|6|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.024: Contrat. trabajos con destino a la obra: Red de Media Presión (1º etapa) en Capital Federal.
Apert.: 28|6|74: 13 hs. — Valor: $ 250
Nº 9.025: Adq. vehículos p|servicio contra incendio del tipo Pick-Up.
Apert.: 25|6|74: 12 hs. — Valor: $ 75.
Nº 9.206. — Ampliación red de distribución de gas propano en la localidad de San Martín de los Andes (Pcia. de Neuquén).
Apert.: 2|7|74: 10 hs. — Valor: $ 75.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 3º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 hs.
e.4|6 Nº 3.762 v.14|6|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 20 de junio de 1974, a las 16 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública número 64|74, por eclisas, bulones de vía, clavos de gancho y arandelas. Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e. 5|6 Nº 3.807 v. 17|6|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 209.121

Llámase a licitación pública para la provisión de un chasis para ómnibus interurbano que permita el montaje de una carrocería frontal-semi-monocasco y desniveles de techo, capacidad mínima 37 pasajeros, con motor gasolero 150 H.P. aproximadamente, freno a aire en todas las ruedas, con destino a esta Universidad.
Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Oficina de Compras y Contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Oficina 114, en el horario de 7 a 13 horas.
Apertura: 19 de junio de 1974 a las 10 horas.
e. 10|6 Nº 3.906 v. 11|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 17|74
Resolución Nº 475|74

Fecha de apertura: 21 de junio de 1974.
Hora: 11.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.
Objeto del llamado: Contratación de los servicios de comedor en la ciudad de Corrientes para 500 estudiantes, por el término de 5 (cinco) meses a partir del 6 de julio del corriente año, de acuerdo al pliego de condiciones, el cual podrá ser retirado de la oficina del Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras.
e. 10|6 Nº 3.920 v. 21|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 2|74

Se pone en conocimiento de los interesados, que la apertura de la licitación de referencia prevista para el día 7 de junio de 197., a las 17 horas en el Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa, Mansilla 178, Santa Rosa, ha sido diferida para el día 25 de junio de 1974, en el mismo lugar y hora.
e. 5|6 Nº 3.815 v. 11|6|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 5
Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 28 de Junio de 1974 a las doce (12) horas, para la provisión de máquinas de escribir y calcular, con destino a las distintas dependencias de la Universidad Nacional de San Juan, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 1163-D-74.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección General Económico Financiera (Dirección de Compras), sito en calle Rivadavia 138 Oeste, San Juan.
El detalle de maquinarias, especificaciones técnicas y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la referida Dirección o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1967, primer piso, Oficina 14, Capital Federal.
e.3|6 Nº 3.752 v.12|6|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 373.629|74

Llámase a licitación pública Nº 45|74, para la adquisición de elementos de albañilería, con destino al Hipódromo de San Isidro.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de junio de 1974, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 1260, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
Retiro de pliegos: Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Cerrito 1353, Capital Federal.
Compras y Contrataciones, C shrdlu hr
e. 10|6 Nº 3.909 v. 11|6|74

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 1|74
Expte. Nº 13.727-OS-74

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un local con las siguientes condiciones: Superficie cubierta: entre 1.000 y 1.500 m2., entrada para vehículos, líneas telefónicas, lugar para salón de ventas, depósito y dependencias de servicio. Ubicación: Avda. Sarmiento, Catamarca, Crisóstomo Alvarez, Avda. Avellaneda. Plazo de presentación: Hasta 14-6-74. Apertura de las Ofertas 13 horas.
Presentación de las ofertas en: Divisional Tucumán de O.S.N., Delegación Obra Social para el Personal de O.S.N., Monteagudo 129, San Miguel de Tucumán.
e.7|6 Nº 3.873 v.11|6|74

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-15788|73-9

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, hasta el día cuatro (4) de julio de 1974, a las 11 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la construcción de comedor, talleres y guardería, en la sede del Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología, sito en Caseros Nº 2161, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 775.338,22. Importe de la garantía $ 7.763,38. Precio del pliego $ 150.—. Plazo de ejecución de las obras: 250 días hábiles. Venta de pliegos, consultas y presentación de ofertas en la Secretaría Administrativa del Instituto —Sección Licitaciones— Caseros 2161 —planta baja— Capital Federal, de 8 a 14 hs.
e. 10|6 Nº 3.911 v. 25|6|74

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente 26.813

Llámase a Licitación Pública 5|74, para el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de elementos medicinales.
La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120 —5º piso— Of. 5.047, Capital, donde podrán retirar los pliegos y solicitar informes, en el horario de 13 a 18 hs.
e. 10|6 Nº 3.910 v. 11|6|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría de Vivienda

PLAN ALBORADA
PROGRAMA DE PROMOCION HABITACIONAL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
FO. NA. VI.

Llámase a Licitación Pública de Proyecto y Construcción con precio único.
Proyecto Nro. 50. — Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo.
Ubicación: Avda. Piedrabuena, Goleta Santa Cruz, Avda. Gral. Paz y Zuviría, Capital Federal.
Programa: 2.100 unidades de vivienda. 100 unidades de 1 ambiente — 800 unidades de 2 dormitorios — 700 unidades de 3 dormitorios. — 400 unidades de 4 dormitorios. — 100 unidades de 5 dormitorios.
Equipamiento Comercial: 2 centros de 2.400 m2. c|u.
Equipamiento Educacional: 2 guarderías infantiles — 2 Esc. primarias. — 1 Esc. secundaria.
Equipamiento Asistencial.
Culto — Centro Social — Centro de Recreación Activa. — Obras de Infraestructura, complementarias y de parquización.
Fecha de apertura: 12 de agosto de 1974.
Precio único de licitación $ 191.000.000
Licitación BHN. Nro. 1.699.
Venta de Pliegos e Informes: B.H.N. Licitación de Obras. — Defensa 192, 2do. piso, oficina 2350, Capital Federal.
e.23|5 Nº 3.470 v.12|6|74

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PLAN ALBORADA (F.O.N.A.V.I.)
Plan Nacional de Erradicación de Viviendas Precarias y Rancheríos en Provincias

Licitación Pública Nº 45|74 — Apertura: día 28|6|74, horas 10.30. — Nº viviendas 12 (doce) Monobloques de 6 Dptos — Barrio "Mecánico Mella". — Presupuesto Oficial: $ L. 6.689.895,96.
Plazo de ejecución: 360 días
Valor del pliego: $ 250,00.
Licitación Pública Nº 46|74. — Apertura: día 28|6|74, horas 11,30. — Nº de viviendas: 28, y 7 Monobloques de 6 Dptos. Barrio: "Dr. Bardiani". — Presupuesto Oficial $ L. 3.332.508,04. $ L. 3.973.389,43.
Plazo de ejecución: 360 días.
Valor del pliego: $ 250,00
Los pliegos de bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir del día 31|5|74, en el Instituto Provincial de la Vivienda, calle Rivadavia 27, Oeste, 2do. piso, San Juan y en la Subsecretaría de Vivienda, División Compras, Defensa 120, 3º piso, oficina 3030, Buenos Aires.
e.31|5 Nº 3.703 v.11|6|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|74

Apertura: 17 de junio de 1974.
Hora: 13,30.
Adquisición de elementos de electricidad.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.
e. 10|6 Nº 3.907 v. 11|6|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|74

Apertura: 17 de junio de 1974. — Hora: 13,00.
Adquisición: 60.000 litros de nafta super Y.P.F., en vales de 10 litros.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 10|6 Nº 3.908 v. 11|6|74

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 38|74, para el día 11 de julio de 1974, a las once (11) horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de "impresión y fotomecánica", con destino a atender las necesidades del Taller de Encuadernación y Fotomecánica de la Dirección Administrativa y Contable (División Trabajos y Servicios) del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Adquisiciones y Contrataciones—, Paraguay 1536 —piso 7º— Capital Federal. Horario de atención al público, de 8.30 a 12.30 horas (lunes a viernes).
e. 10|6 Nº 3.912 v. 21|6|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio próximo, a las 14 horas, con referencia a "Contratación Servicio de Correo Interno". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo alguno, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e. 10|6 Nº 3.929 v. 21|6|74

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para los "trabajos de refección y reacondicionamiento de la Sucursal Nº 5". El presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 2.875.000. Los respectivos planos y pliegos de condiciones se entregan en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, Capital, previo pago de $ 2.100.
El acto de apertura de la licitación de referencia se efectuará el próximo 25 de junio, a las 15 horas.
e.5|6 Nº 3.804 v.17|6|74